



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 31 DE JULIO DE 2008

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta y uno de julio de dos mil ocho.**

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Técles
D. Juan García Bañón

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a. Catalina Agulló Benito

Excusan su asistencia

D^a M. Carmen Graciá Díaz

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
TERCERO.- RATIFICACIÓN ACUERDO PARTICIPACIÓN P.O.S. 2008.
CUARTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO APROBACIÓN ACTA SESIÓN 31/07/2007.
QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCTAL.
SEXTO.- ACUERDO PARTICIPACIÓN P.O.S. 2008 (BIS).
SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°298/2008.
OCTAVO.- DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO ADIF.
NOVENO.- APROBACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.
DÉCIMO.- APROBACIÓN EQUILIBRIO ECONÓMICO AQUALIA 2007.
UNDÉCIMO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N° 8.
DUODÉCIMO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN PRÉSTAMO.
DECIMOTERCERO.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL PLANTILLA 2008.
DECIMOCUARTO.- ACUERDO PROPUESTA ALCALDÍA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.
DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS SESIÓN PLENARIA MAYO 2008.
DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de la sesión, de fecha 28 de julio, para la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes de julio, la cual consta de dieciséis puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasa a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres./as Concejales/as si existe alguna puntualización al acta incluida en el orden del día, que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2008.

Toma la palabra el Concejales del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que al final del Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 2008 se hace mención al asesinato del guardia civil perpetrado por E.T.A. los primeros días de mayo, añadiendo que el Sr. Secretario dejó constancia del rechazo absoluto de toda la Corporación a este tipo de comportamientos y que su grupo echa de menos que no se haga constar que se trató de una propuesta del Partido Popular a la que se sumaron el resto de los grupos y que habría sido lógico expresar esta circunstancia. Tras la intervención del Sr. Mollá Nieto, el **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra para, tras negar la manifestación efectuada por el Concejales del grupo popular y refiriéndose a éste, aclararle que si lee el acta completa vería que el citado Concejales hace la propuesta y que la Presidencia le dice que está previsto y que lo harán al final, concluyendo su intervención afirmando que no corresponde la rectificación.

No habiendo ninguna otra objeción al Acta se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por la Presidencia se pregunta a los Sres./as Concejales/as asistentes si son conocidos o si existe alguna duda respecto de los Decretos y Resoluciones obrantes en el expediente, procediendo a manifestar el Concejales del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, tras puntualizar que desconoce si se debía tratar ahora o con ocasión del punto séptimo del orden del día, que en Comisión se acordó dictar un Decreto complementario nombrando dos apoderados más, a lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** responde remitiéndose al punto número siete del orden del día.

Tras preguntar la **Presidencia** si existe alguna aclaración más y sin que medie objeción alguna, queda enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 221/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS Y TRASLADO DE RESTOS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 222/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 223/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 224/08, CONCESIÓN TEMPORAL DE NICHOS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 225/08, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

RESOLUCIÓN NÚMERO 226/08, PROPUESTA CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y APROBACIÓN MEMORIA VALORADA: REMODELACIÓN DE ASEOS COLEGIO PÚBLICO "ALCAZAR Y SERRANO".

RESOLUCIÓN NÚMERO 227/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 228/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 229/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 230/08, APROBACIÓN BASES MONITOR/A AQUAERÓBIC 2008.

RESOLUCIÓN NÚMERO 231/08, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 232/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 233/08, APROBACIÓN FACTURAS TALLER DE EMPLEO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 234/08, APROBACIÓN INSTRUCCIONES PARA INSTALACIONES EN EL RECINTO FERIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 235/08, MODIFICACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 236/08, LISTA PROVISIONAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN MONITORES/AS DE NATACIÓN (24H.) PISCINA MUNICIPAL 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 237/08, LISTA PROVISIONAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN MONITORES/AS DE NATACIÓN (20 H.) PISCINA MUNICIPAL 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 238/08, LISTA PROVISIONAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN SOCORRISTAS (Jornada Completa) PISCINA MUNICIPAL 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 239/08, LISTA PROVISIONAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN SOCORRISTAS (Tiempo Parcial: 20 H.) PISCINA MUNICIPAL 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 240/08, APROBACIÓN BASES P.E.E.Z.R.D. 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 241/08, LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 242/08, LICENCIA DE SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 243/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 244/08, LICENCIA ACTIVIDAD.
RESOLUCIÓN NÚMERO 245/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL.
RESOLUCIÓN NÚMERO 246/08, RECTIFICACIÓN ACUERDO J.G.L.19/05/2008.
ACONDICIONAMIENTO PISCINA: REALIZACIÓN ASEO PARA MINUSVÁLIDOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 247/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES.
RESOLUCIÓN NÚMERO 248/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 249/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 250/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 251/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 252/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD.
RESOLUCIÓN NÚMERO 253/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD.
RESOLUCIÓN NÚMERO 254/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD.
RESOLUCIÓN NÚMERO 255/08, LICENCIA DE ACTIVIDAD.
RESOLUCIÓN NÚMERO 256/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 257/08, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 258/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 259/08, DESISTIMIENTO DE LICENCIA OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 260/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 261/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 262/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 263/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 264/08, DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y VOCAL COMISIÓN SELECCIÓN.
RESOLUCIÓN NÚMERO 265/08, APROBACIÓN BASES MONITORES/AS ACTIVIDADES ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.
RESOLUCIÓN NÚMERO 266/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 267/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 268/08, LISTA PROVISIONAL MONITOR/A DE AQUAERÓBIC (5H.) PISCINA MUNICIPAL 2008.
RESOLUCIÓN NÚMERO 269/08, CONDICIONADO TÉCNICO “DESvíOS LAMT SOTERRAMIENTO POR CONSTRUCCIÓN DEL AVE TRAMO CAUDETE-VILLENA DE 112m+118m+100m+109m”.
RESOLUCIÓN NÚMERO 270/08, AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN “AMERICAN MOTOR SHOW”.
RESOLUCIÓN NÚMERO 271/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 272/08, CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS (JORNADA COMPLETA).
RESOLUCIÓN NÚMERO 273/08, CONTRATACIÓN DE UNA SOCORRISTA (TIEMPO PARCIAL).
RESOLUCIÓN NÚMERO 274/08, CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/AS DE NATACIÓN (24 H.).
RESOLUCIÓN NÚMERO 275/08, CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/AS DE NATACIÓN (20 H.).
RESOLUCIÓN NÚMERO 276/08, ADQUISICIÓN DE NICHOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 277/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 278/08, BAJA VADO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 279/08, BAJA VADO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 280/08, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
RESOLUCIÓN NÚMERO 281/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 282/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
RESOLUCIÓN NÚMERO 283/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
RESOLUCIÓN NÚMERO 284/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.
RESOLUCIÓN NÚMERO 285/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.
RESOLUCIÓN NÚMERO 286/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 287/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 288/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 289/08, SOLICITUD INFORME NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL PARA EL PUESTO DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 290/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 291/08, LICENCIA SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 292/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 293/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 294/08, APROBACIÓN BASES PLAN INTEGRADO DE EMPLEO 2008 (2ª FASE).
 RESOLUCIÓN NÚMERO 295/08, NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL PARA EL PUESTO DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 296/08, LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 297/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 298/08, DESIGNACIÓN DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 299/08, NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 300/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 301/08, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 302/08, LIQUIDACIONES INSERCIÓN ANUNCIOS B.O.P.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 303/08, LIQUIDACIONES CANON DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y CANON POR OTRAS AFECCIONES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 304/08, APROBACIÓN FACTURA PAPELERÍA-LIBRERÍA APARICIO.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 305/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 306/08, ACEPTACIÓN AYUDA FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 307/08, APROBACIÓN FACTURAS UNIPREX S.A.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 308/08, DELEGACIÓN PRESIDENTE Y VOCAL COMISIÓN DE SELECCIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 309/08, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 310/08, RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE EXAMEN. MONITORES ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 311/08, BAJA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 312/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 313/08, CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 314/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 315/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 316/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 317/08, CONCESIÓN TEMPORAL DE NICHOS.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 318/08, EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE RUINA.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 319/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS .
 RESOLUCIÓN NÚMERO 320/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 321/08, CONCESIÓN LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 RESOLUCIÓN NÚMERO 322/08, DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 323/08, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 324/08, APERTURA INFORMACIÓN RESERVADA.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 325/08, CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 326/08, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 327/08, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE EL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 328/08, APROBACIÓN PROYECTO NAVE USOS MÚLTIPLES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 329/08, APROBACIÓN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA REMODELACIÓN DE ASEOS COLEGIO PÚBLICO "ALCÁZAR Y SERRANO".
 RESOLUCIÓN NÚMERO 330/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 331/08, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES.
 RESOLUCIÓN NÚMERO 332/08, DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y VOCALES TRIBUNAL CALIFICADOR.

Por la **Presidencia** se procede a continuación a dar paso al tratamiento de los puntos tercero y sexto del orden del día de forma conjunta porque sostiene que tienen el mismo contenido, pasando a conceder la palabra a la Presidenta de la Comisión.

TERCERO.- RATIFICACIÓN ACUERDO PARTICIPACIÓN P.O.S. 2008 Y SEXTO.- ACUERDO PARTICIPACIÓN P.O.S. 2008 (BIS).

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urba-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

nismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras referirse al contenido del punto tercero del orden del día, procede a explicar que todos los años se aprueba el que Diputación Provincial incorpore al municipio en su Programa de Obras y Servicios, lo que hace que año tras año Caudete fuera renovando sus calles, las redes de alcantarillado, de agua potable, de acerado y pavimentación, pasando a puntualizar que se acaban de finalizar la Plaza de la Iglesia y de la calle del Mercado con los Planes Provinciales del año 2007 y que estaban satisfechos con los resultados de la obra. Prosigue la Concejala afirmando que van a seguir trabajando en este sentido con los Planes Provinciales y que en el pleno del 30 de octubre se aprobaba la incorporación de Caudete en los Planes Provinciales por lo que se trata de ratificar este Acuerdo, pasando a indicar que también habría que aprobar en este pleno la aceptación de los 200.000 euros que Diputación ha destinado para el Programa de Obras y Servicios para este año y el Proyecto que se va llevar a cabo como se vio en la Comisión Informativa Obras, pasando a indicar que consta de la ejecución de dos obras, refiriéndose a la ejecución de un colector de aguas pluviales en la Avenida de Villena y a la pavimentación del Camino de los Molinos. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero concretando que los Acuerdos a aprobar consistirían en la ratificación del Acuerdo tomado, aceptar la cantidad de 200.000 euros que aporta la Diputación Provincial y la aprobación del Proyecto y la puesta a disposición de los terrenos a la Diputación porque la ejecución de las mismas las realizará la Diputación Provincial, indicando que se trata de terrenos públicos.

Comienza el turno de intervenciones con la realizada por el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras indicar que no estuvo presente en el pleno en el que se acordó el destino del dinero obtenido del P.O.S., procede a manifestar que entiende perfectamente que sea el equipo de gobierno el que elija que obras se han de desarrollar y que a la oposición le corresponde vigilar que tales obras se realicen con decencia y con eficacia. Asimismo continúa el Concejal felicitándose porque dos de las obras se han añadido ahora eran dos peticiones que los vecinos habían hecho a su Grupo en multitud de ocasiones y agradeciendo al equipo de gobierno que las hubiera tenido en cuenta, concluyendo su intervención señalando el sentido favorable de su voto.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras proclamar que el voto de su grupo va a ser a favorable, señala que esto merecía una explicación antes. Comienza el Concejal indicando que se estaban tratando dos puntos, los cuales enumera, y que la razón de estos dos Acuerdos tan semejantes es el cumplimiento de la Sentencia 51 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Albacete que condenó al Ayuntamiento a repetir el pleno extraordinario que se celebró el 30 de octubre 2007, pasando a puntualizar que parte de este pleno fue repetido el 30 de mayo y que quedaron dos puntos por ratificar. Continuó el Sr. Mollá Francés indicando que a este equipo de gobierno le cabía el dudoso honor de ser hasta la fecha el primero y único que él tuviera conocimiento al que le hubiera volcado la justicia un pleno, pasando a precisar que ello no había sido gratuito sino por haber privado a la oposición del acceso al que tiene derecho, que reclamaron y que el Juzgado les ha dado la razón. Prosigue el Concejal declarando que, aún dándoles la razón, se comenzó a dar cumplimiento hace dos meses y que no hubo tiempo, pasando a indicar que aunque la ley potestativamente otorga la facultad de levantar el pleno es también posible no hacerlo pero que el Alcalde decidió hacerlo y no hay nada que objetar, si bien pasa a precisar que lo que les parecía curioso era que se hubiera esperado dos meses para seguir cumpliendo la Sentencia y que, aún no habiendo plazo, ello decía mucho del interés que se tenía por su cumplimiento. Continúa su intervención el Concejal centrándose en el punto tercero del orden del día, pasando a afirmar que este punto debido a la tardanza en traerlo a pleno venía caducado, indicando que una de las obras que se preveía está casi hecha, refiriéndose a la urbanización de la calle Elías Requena. Prosigue el Sr. Mollá Francés centrándose en el punto sexto del orden del día, pasando a manifestar su alegría y aceptación del aumento de 180.000 euros a 200.000 euros en la subvención que la Diputación ha concedido, pasando a precisar que esto siempre es bueno y siempre hay cosas que hacer, concluyendo su intervención refiriéndose a la necesidad y conveniencia del colector de aguas pluviales, al camino de los Molinos y solicitando que no se espaciara tanto la conservación de los caminos porque son necesarios para el pueblo en general.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, manifestando, refiriéndose al grupo popular, que pensaba que ya no iban a hablar más del tema del contencioso porque en el pleno anterior se tuvo amplio debate de esta cuestión, pasando a precisar que cuando el equipo de gobierno va a un Juzgado es para adquirir o ganar derechos para los caudetanos no para regocijo de quien pone ese pleito. Continúa la Concejala indicando, refiriéndose al grupo popular, que es verdad que ustedes pusieron un pleito porque un sábado por la mañana vinieron a ver un expediente de pleno y no estaba, que ello es verdad y que tienen razón pero que no es cierto que no tuvieran la documentación, pasando a precisar que todo eso se vio en comisiones informativas, que la cuenta general la tenían en CD con dos meses de antelación y que el tema de los Planes Provinciales simplemente era decir que sí a la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación. Prosigue la Sra. Vinader Conejero, tras indicar que le gustaría tener una oposición sensata que entrara de verdad a fiscalizar y controlar lo que se está haciendo por parte del equipo de gobierno, refiriéndose al hecho de que vayan a ver un expediente un sábado por la mañana cuando el pleno se celebra martes y cuando los temas están más debatidos en comisiones informativas y tienen la documentación, reconociendo que el grupo popular tiene razón y que así se la ha dado el juez porque el sábado no estaba a disposición la documentación pero que en el fondo falta un poco de sensatez porque cuando nosotros, en referencia a su grupo político, vamos al juzgado la mayoría de las veces por no decir siempre lo que se hace es conseguir derechos y beneficios para los caudetanos y no porque no tengamos otra cosa mejor que hacer. Continúa la Concejala manifestando su alegría porque estuvieran de acuerdo todos los partidos políticos en este punto y no como en el año anterior en el que, puntualiza, el Partido Popular no voto a favor de la rehabilitación de la Plaza de la Iglesia, pasando a indicar que este equipo de gobierno va a seguir renovando calles e instalaciones y que año tras año con los Planes Provinciales se ha ido actuando en todas las zonas del pueblo tanto, concluyendo su intervención con una referencia a que en los próximos años se continuará trabajando y renovando las infraestructuras de nuestro pueblo que es lo que esta haciendo este equipo de gobierno.

Abierto un segundo turno de intervenciones por la Presidencia toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien se dirige a la Sra. Vinader Conejero para decirle que no esperaba esas duras palabras, que creía que sobraban y que todos estaban trabajando por lo mismo que es conseguir lo que cada uno y en conjunto es mejor para nuestro pueblo. Sobre el comentario efectuado por la Concejala de que alguien se regodeaba, afirma el Sr. Mollá Francés que no conoce a nadie, que a él no le consta y que en el Partido Popular no hay nadie que se regodee de ganar esta y la anterior Sentencia, pasando a afirmar que, como ya dijo en otro pleno, es una lástima que cualquier partido de la oposición tenga que recurrir a un juzgado para obtener lo que en Derecho le pertenece y que eso es algo de lo que nos tenemos que apenar todos. Prosigue el Concejal indicando que desde luego la labor de la oposición es fiscalizar la labor del gobierno pero hay que facilitarle los medios y las ocasiones, pasando a precisar que el sábado es un día tal hábil como otro y que si estaba convocado el pleno el viernes la documentación debe estar el sábado y el lunes, siendo independiente al equipo de gobierno cuándo vengamos nosotros a consultarla ya que tiene que estar disponible para los Concejales para que se pueda consultar. Asimismo, continúa el Sr. Mollá Francés señalando que, en cuanto a que la documentación la tenían con anterioridad, tenían la documentación de las Comisiones pero que, en ocasiones y hoy es una en cuanto a algunos puntos, lo que se trata en Comisión se modifica respecto de lo que viene a pleno porque para eso son las Comisiones. Prosigue el Concejal refiriéndose a la cuestión del regodeo, pasando a afirmar que los cuatro que estamos aquí y su compañera que está por llegar representan a 2.500 caudetanos, que si por él solo hubiera sido posiblemente no se habría interpuesto ni este ni ninguno pero que llega un momento en que tu sitio te impone defenderlo con una cierta dignidad y que el recurrir al juzgado es la única opción que muchas veces les, citando el caso de que se trata y el relativo a la composición de las Comisiones en el juzgado les volvió a dar la razón. Continúa el Sr. Mollá Francés manifestando que lo que espera y pide de corazón es que no haya que recurrir de nuevo al juzgado, que ello sería buena señal de que todos trabajamos para lo mismo y que nadie tira para diferentes lados, pasando a declarar que el tener diferente opinión no significa



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

nada más que eso y que puede ser enriquecedora para el tema si todos saben obtener datos de esa diferencia. Finalmente, concluye su intervención el Concejal declarando su voto a favor porque se trata de obras necesarias.

Tras la intervención del Sr. Mollá Francés, toma la palabra la **Presidencia** para, dirigiéndose al Sr. Mollá Francés, decirle que el que se regodeaba era él y que le iba a explicar por qué se regodea, pasando a señalar que había dedicado la mayor parte de la intervención a hablar del procedimiento administrativo y que después de dos meses no sabía ni qué calles se iban a arreglar. Prosigue la Presidencia indicándole al Sr. Mollá Francés que de hecho había nombrado la calle Fray Elías Requena con lo cual, precisa, le da importancia a lo de el juzgado y no al hecho real que conviene a los caudetanos, pasando a decirle al Concejal del grupo popular que si no hubiera preguntado quién se regodea no le contestaría pero que como lo ha preguntado le responde que ha sido él. Concluye su intervención la Presidencia reiterándose en su afirmación de que es el Concejal Molla Francés quien regodea porque ha dedicado todo el tiempo al juzgado y que sin embargo no un sábado después sino nueve sábados después no sabe la obra que se va a llevar a cabo, instándole a explicar dónde esta el interés ese que con buenas palabras dice por los ciudadanos.

Concedida por la Presidencia, a continuación toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, para decir que iban a seguir trabajando, renovando nuestras calles y realizando lo que los caudetanos les piden, precisando que en este caso ha sido la pavimentación del camino de los Molinos y el colector de aguas pluviales y que seguiremos aumentando con próximos Planes Provinciales para poder tener unas calles en buenas condiciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.007, sobre participación en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2.008.

SEGUNDO.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.008 con la siguiente obra y financiación:

Obra: URBANIZACIÓN CALLES (POS.E)

Presupuesto. 200.000,00 euros

Financiación:

- Aportación de la Diputación: 40.000,00 euros
- Aportación del ayuntamiento: 80.000,00 euros
- Aportación del Estado: 80.000,00 euros.

TERCERO.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial.

CUARTO.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Aprobar el "Proyecto de Urbanización Calles de Caudete (Albacete) P.O.S.-2.008", redactado por D. Ricardo Jesús Pérez Ruiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de 20.000,00 euros.

SEXTO.- Que por la Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo para adjuntar al expediente de su razón y remitir a la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

CUARTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO APROBACIÓN ACTA SESIÓN 31/07/2007.

Concedida la palabra por la Presidencia, por el Presidente de la Comisión de Interior y Perso-

nal, **Sr. Amorós Bañón**, se procede a aludir a lo tratado en la Comisión Informativa del 25 de julio, señalando que por no repetir porque viene a colación de la Sentencia que en el punto anterior ha salido nombrada y porque, señala, supone que el Partido Popular volverá a darnos el mitin que está acostumbrado a dar pues se limitará a decir que se trae el acta de la sesión que iba acompañada con la convocatoria de este pleno y lo que se somete es la aprobación del acta del 31 de julio de 2007.

Concluida la exposición efectuada por el Presidente de la Comisión, toma la palabra la **Presidencia** para preguntar si se da por ratificada el acta o existe algún error.

Abierto el turno de intervenciones hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para manifestar que cree que no se refleja algo que dijo en el punto quinto cuando se dice en el párrafo quinto “dos partidos de la derecha, como PP y ACA”, pasando a afirmar que, en concreto, lo que dijo fue “...dos partidos en teoría a la derecha del Partido Socialista como el Partido Popular y Alternativa Caudetana...”, pasando a precisar que a él se podrá calificar en el espectro ideológico que les parezca pero que Alternativa Caudetana es un grupo plural y que no se debe considerar situado a la derecha sino un partido plural y con gente plural.

Concluida la intervención del Concejal del grupo Alternativa Caudetana, el **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que se puntualizará en el acta actual.

Concedida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para manifestar, tras referirse al comentario efectuado por el Sr. Amorós Bañón, en primer lugar, que la ratificación del acta la había pedido él en el pleno pasado y que de haber traído el acta, explicando que fue el acta de la sesión anterior y no la aprobación del acta anterior y que fue la del día 31 y que se hizo constar en objeciones a la convocatoria y que se le dijo que no era necesario, explicando que se alegra independientemente del motivo de que se dejen las cosas bien claras. En segundo lugar, el Concejal pasa a referirse al comentario efectuado por el Sr. Alcalde sobre su desconocimiento de las calles que se iban a hacer o dejar de hacer, lo que genera la intervención del **Sr. Alcalde-Presidente** para indicarle que se centre en el punto que se está tratando y explicándole que si tiene alguna observación o concreción al acta que la haga pero que el pleno va hacia delante.

Retomada la palabra por el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, éste continúa declarando que desea hacer una concreción pero no al acta, afirmando que entiende que se han juntado dos puntos, que el Alcalde ha hecho uso de su palabra y que desea hacer una puntualización, pasando a referirse al punto segundo del acta del 30 de octubre de 2.007 y a dar lectura a una parte del mismo. En este punto, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** le insta a que se centre en el punto que se esta tratando o se pasará al punto siguiente del orden del día, a lo que replica el Sr. Mollá Francés diciendo que su intervención no tiene nada que ver con la anterior del Alcalde, que éste se ha equivocado y que cree ha menoscabado su capacidad de memoria. Vuelve a intervenir la **Presidencia** para preguntar al Concejal del grupo popular si tiene alguna puntualización al acta de que se está hablando, generándose un debate entre varios Concejales y dando la **Presidencia** el debate por concluido.

No habiendo ninguna otra objeción al acta de referencia, ésta se ratifica por unanimidad de los asistentes con la observación formulada por el Concejal del grupo Alternativa Caudetana, Sr. García Bañón, conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCTAL.

Por a Presidencia se procede a dar lectura al punto del orden del día y a dar la bienvenida a D^a. Catalna Agulló, deseándole éxito con cariño en su trabajo, cediéndose la palabra al Sr. Secretario quien manifiesta que, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1174/1987 y otro Real Decreto que desarrolla la provisión de puestos de trabajo para Funcionarios de Administración



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Local con habilitación de carácter Nacional, el Ayuntamiento procedió a solicitar la incorporación de un funcionario interino de la bolsa de trabajo de la Junta puesto que, habiendo cumplido los tramites que establece la Ley, la plaza salió a concurso, pasando a señalar que tomó posesión un Interventor el cual después cesó. Continúa el Sr. Secretario indicando que se procedió en los mismos términos a la acumulación por su parte de la plaza y que mientras se cubre la plaza por los términos reglamentarios de conformidad con lo que establece la normativa vigente en materia de provisión de puestos, se procedió a solicitar sin perjuicio de insistir en la cobertura de la plaza por los tramites reglamentarios, como establece la normativa vigente, el informe favorable de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades a favor de D^a Catalina Agulló Benito, que es funcionaria y que cumple los requisitos establecidos, pasando a precisar que la Dirección General de Administración Local, mediante informe de fecha 3 de julio, procedió a informar favorablemente el nombramiento de mi compañera y que mediante Resolución de Alcaldía se procedió a la cobertura de la plaza por la vía del nombramiento accidental, habiendo procedido a la toma de posesión y a la cobertura del puesto.

Tras la exposición efectuada por el Sr. Secretario, la Corporación queda enterada.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº298/2008.

Concedida la palabra por la Presidencia, por el Presidente de la Comisión de Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, se pone de manifiesto al Pleno municipal que se trata de ratificar un Decreto de Alcaldía de 7 de julio de 2008 por el cual se designa a los procuradores de los Tribunales con la finalidad de garantizar la representación procesal de este Ayuntamiento, señalando que se nombran estos procuradores en los distintos ámbitos territoriales en que actúan, citándose Almansa, Albacete y Madrid. Prosigue el Sr. Amorós bañón indicando que visto el Decreto, a propuesta de Alternativa Caudetana y consensuado con el resto de grupos, se vio muy positivo incluir en el listado de los procuradores de Almansa a D^a Plácida Domenech Picó y D. Antonio Gil Barceló por lo que la Comisión voto por unanimidad esta inclusión.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para mostrar su agradecimiento al Partido Socialista por tener en cuenta su propuesta, señalando que entiende que es inconcebible que los dos únicos profesionales que ejercen como procuradores en Almansa que viven en Caudete no estuviesen reflejados en el poder que el Ayuntamiento va a hacer. Finaliza su intervención el Concejal rogando que no se olvidaran de los profesionales de Caudete, citando en concreto a los de la abogacía, porque entiende que son tan competentes como cualquiera de fuera, reiterándose en los agradecimientos por tener en cuenta a los profesionales de Caudete y solicitando que en el futuro no se cometieran esos deslices.

Ofrecido por la **Alcaldía-Presidencia** turno de intervención toma la palabra el Sr. Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, para mostrar su alegría por la propuesta que hizo Alternativa Caudetana, pasando a señalar que de hecho tenían intención de votar en contra tanto en la Comisión como en el Pleno si no eran incluidos todos los profesionales de Caudete. Prosigue el Concejal señalando que espera y desea que esto fuera el principio de algo, indicando que el Ayuntamiento utiliza muchos más servicios de profesionales e instando a que se tuviera en cuenta a los de Caudete porque le resultaba inconcebible que el Ayuntamiento prescindiera de ellos como hasta el momento se estaba haciendo.

Tras la intervención del Sr. Mollá Francés, a continuación toma la palabra el Presidente de la Comisión de Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, quien, tras referirse al hecho de que hubo que buscar el nombre de uno de los propuestos en la Comisión porque no era muy conocido, precisando que realmente no es de Caudete pero que está ahora empadronado en Caudete, alude al interés del Ayuntamiento en la contratación de profesionales del municipio en los distintos ámbitos, citando el caso de los técnicos contratados de este municipio para la Piscina cubierta, otro tipo de obras y a todos los concursos, y precisando que se motiva siempre a todos para que entren en los concursos y que se trata de avisar a cuantas más personas y si son del municipio mejor. Concluye su intervención el Sr. Amorós Bañón afirmando que está bien

que la oposición, citando la intervención del Sr. García Bañón, esté para que si en algún momento ocurre un descuido recordarlo, mostrando su agradecimiento en este sentido.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N^o 298/08, de fecha 7 de julio de 2008, sobre designación de Procuradores de los Tribunales con la inclusión de los procuradores D^a Plácida Domenech Picó y D. Antonio Gil Barceló en el ámbito territorial de Almansa.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

OCTAVO.- DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO ADIF.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien explica que en este punto se trata de acodar la retirada de las actuaciones jurisdiccionales iniciadas por el Ayuntamiento contra el ADIF, pasando a aludir al hecho de que en otro pleno anterior se trajo la aprobación del inicio de un contencioso contra el ADIF por un expediente de expropiación. Prosigue la Concejala refiriéndose fase tercera del Parque Tecnológico y señalando que el ADIF pretendía hacer una extracción de tierras en esa zona, pasando a indicar que lo que se ha conseguido es que un problema se haya convertido en una oportunidad y redundado en beneficio de todos los caudetanos, pasando a aludir a su intervención anterior relativa a que cuando su grupo iba al juzgado era para conseguir mejores beneficios y más derechos para nuestros conciudadanos. Continúa la Sra. Vinader Conejero explicando que en este punto del orden del día el pueblo de Caudete ha conseguido de lo que podía haber sido un problema un mutuo acuerdo entre el ADIF y el Ayuntamiento, pasando a precisar que el Alcalde tras diversas reuniones y negociaciones ha conseguido unos acuerdos muy satisfactorios para nuestro municipio. Seguidamente la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo pasa a referirse a la justificación de la retirada del contencioso o el desistimiento de este pleito en los acuerdos a los que se ha llegado y que pasa a enumerar: en primer lugar, señala que por la dirección de la Línea de Alta Velocidad se va a gestionar la redacción urgente del proyecto para la supresión de un paso a nivel situado en la línea férrea convencional que esta enmarcado en el Plan de Supresión y Protección de Pasos, pasando a concretar que se trata del paso que está en el camino que está detrás de Crisnova y que sale a la carretera de Fontanares y que el ADIF realizará un puente o procederá a hacerlo de forma subterránea; en segundo lugar, la Sra. Vinader Conejero indica que se ejecutará por el ADIF en el punto de intersección de la línea convencional con la plataforma del AVE un viaducto bajo en cual discurrirán las avenidas de agua, pasando a explicar que las aguas de lluvia del Parque se canalizarán por ese viaducto hacia lo que es la Rambla del Angosto; en tercer lugar, señala la Concejala que habrá una ocupación temporal de los terrenos de la UA-2 y que en la Tercera Fase se realizarán los caminos de acceso para la extracción de tierras; en cuarto lugar, señala la Sra. Vinader Conejero que también se han tenido conversaciones con la Unidad de Carreteras de Murcia para llegar a un acuerdo con el tema de las rasantes, pasando a explicar que se está redactando el proyecto definitivo de la autovía Murcia-Valencia por lo que era necesario contar con la autorización de las rasantes de la demarcación de Murcia y que, en concreto, el ADIF va a extraer 2.800.000 m³ de tierra con la cota que le van a marcar los técnicos de GEURSA; en quinto lugar, señala la Concejala que otro de los acuerdos es que por esta ocupación temporal GEURSA va a recibir 246.880 euros. A continuación, la Sra. Vinader Conejero pasa a referir que se trataba de algo que en principio era conflictivo o problemático pero que todas las Administraciones han negociado y acordado este convenio que es muy beneficioso para todos los caudetanos, pasando a explicar que el ADIF va a tener sus tierras para realizar lo que es la línea del AVE y refiriéndose a los beneficios para el municipio, al Parque Tecnológico y a GEURSA. Concluye su intervención la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo solicitando que el pleno acordara el desistimiento del pleito que se inició contra el ADIF.

Ofrecido por la **Alcaldía-Presidencia** turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Concej



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras referirse a una intervención propia anterior sobre las funciones de la oposición, procede a felicitar al equipo de gobierno porque lo que era un problema se ha convertido en un éxito para la población. Concluyó el Concejal su intervención solicitando que el Ayuntamiento controlara a la empresa subcontratistas para que el acuerdo que se ha firmado sea una realidad futura y no tengamos que decir luego que ADIF ha incumplido y reiterándose en su felicitación a los negociadores de este tema.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quién en primer lugar también procede a felicitar a todo el equipo técnico y jurídico municipal y al equipo de gobierno, a los que habían participado en las negociaciones. Continuó el Sr. Mollá Nieto explicando que se había pasado de estar en una situación peligrosa e inquietante a una muy distinta y favorable digna de celebración, pasando a objetar para mejorar la gestión que los recursos que se iban a ahorrar en la parcelación de estas unidades de actuación se destinaran a la promoción de la implantación de empresas que creen puestos de trabajo en Caudete y no a pagar deudas de las que se generan en el Ayuntamiento. Concluye su intervención el portavoz del Partido Popular afirmando que desde el primer momento el Partido Popular estuvo a favor, que se ofreció al equipo de gobierno a estar a su lado aunque no ha contado con él para nada pero tienen la suficiente humildad para felicitarlos y darles la enhorabuena en este sentido.

Concedida la palabra por la Presidencia, la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, se dirige al Sr. García Bañón para explicarle que ya había habido una reunión entre la constructora que va a realizar las obras, precisando que se trata de CONSTRUCTORA HISPÁNICA, y los técnicos y que le constaba que iban a estar pendientes en lo que era el tema de la extracción para que las rasantes sean las que nosotros queremos, indicándole que en el acuerdo así viene recogido. A continuación procede la Concejala a exponer, tras a reiterar que lo que era un problema se ha convertido en una oportunidad que redundará en beneficio de todos los caudetanos, que han sido negociaciones duras donde el Alcalde ha ido donde tenido que ir y que al final se ha visto que se ha conseguido algo beneficioso para nuestro pueblo, pasando a alegar que el Parque Tecnológico es desarrollo económico, creación de empleo e industrialización, por una parte, y por otra es la creación de recursos para el municipio por el aprovechamiento urbanístico, la recaudación por licencias y que todo ello se traduce en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos porque así podemos tener más actividades. Acto seguido, la Sra. Vinader Conejero se dirige al Sr. Mollá Nieto para, tras referirse a su intervención en los periódicos, decirle que para que las empresas vengan a Caudete hay que darles ventajas como se está haciendo con el Parque Tecnológico y hay que vender bien Caudete, reprochándole al Concejal, en alusión a cierta entrevista en prensa, que cuando sale en los periódicos se le podían quitar las ganas a los empresarios para que se instalen en nuestro Polígono Industrial, concluyendo su intervención con un alegato a favor de su grupo porque, afirma, hace todo lo contrario ya que pone el suelo, facilidades y oportunidades para que las empresas se instalen en Caudete y no diciendo las barbaridades que sostiene dice el Concejal en el periódico cuando no son verdad.

Ofrecida la palabra por la Presidencia, el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien no desea hacer uso de la palabra.

Abierto un segundo turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle a la Sra. Vinader Conejero que pensaba que se iba a reprimir un poco pero que le iba a contestar porque veía que era lo que quería, procede a afirmar en referencia al grupo socialista que en nueve años no habían creado ni instalado una sola empresa que haya creado puestos de trabajo en Caudete, que esa era la verdad, añadiendo que él no mentía, y, en referencia a los miembros del grupo socialista, que mentían ellos y que lo iba a demostrar a lo largo del pleno. Prosigue el S. Mollá Nieto diciéndole a la Sra. Vinader Conejero que si de lo que hay ahí escrito hay una sola mentira que le llamara para hablarlo y pediría disculpas, pasando a añadir que el bagaje del grupo socialista era que en nueve años no había puesto ni una sola empresa que cree puestos de trabajo en Caudete y que esa es la venta que hacen de Caudete. Continúa el portavoz del grupo popular afirmando en referencia al grupo socialista que había hecho dos polígonos, pasando a explicar que se

debía en alguno de ellos bastante dinero y que eso es una deuda que tiene el Ayuntamiento aunque la tenga una empresa que es municipal y aludiendo a que al Sr. Alcalde cuando se le habló de deuda el otro día dijo que dentro de diez años no estaría, añadiendo que esa es la teoría de los miembros del grupo socialista y la realidad. Prosigue el Sr. Mollá Nieto añadiendo que él estaba con el pueblo, precisando que éste vive principalmente de la construcción y que la construcción gracias a una gestión formidable del Sr. Zapatero va de capa caída, pasando a afirmar que el paro en Caudete va subiendo de forma importante aunque salgan diciendo los medios de comunicación que no, precisando que de diciembre a mayo el 35,6% de empleo masculino y el 10,2% de femenino aludiendo a datos del INEM, generándose cierto debate con ocasión de las afirmaciones vertidas sobre el paro. A continuación el Concejal del grupo popular, refiriéndose a la Sra. Vinader Conejero, procede decirle que se bajara un poco los humos y que no viniera a crispas cuando tratan en la oposición de crear buen ambiente, reprochándole ciertos encares e instándola a bajarse del pedestal y a tratar de trabajar todos por Caudete. Continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando, en referencia a los Concejales del grupo socialista, que tenían la obligación porque para eso gobernaban de crear la infraestructuras y de poner las condiciones para que las empresas se queden, pasando a reprochar a la Concejala Vinader Conejero que haya quitado el convenio que había en el Polígono de "Los Villares" para financiar o subvencionar la compra de terrenos y la realización de naves, añadiendo que esa es la manera que tiene, en referencia al grupo socialista, de promocionar y de ayudar. Prosigue el portavoz del grupo popular añadiendo que el dinero que les genera el Parque lo podrían dedicar a hacer ciertas subvenciones o colaboraciones para que se implanten empresas en lugar de gastárselo en pagar la piscina cubierta que se tiene que pagar con la gestión directa del Ayuntamiento, finalizando su intervención advirtiéndole que no tenía la costumbre de mentir, que se podía equivocar pero no mentir.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** aludiendo a ciertos datos que le quería dar a aquél. En primer lugar, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, procede a afirmar que en el periódico no decía ni una sola verdad, pasando a afirmar, en referencia al grupo socialista, que el tema del paro les preocupa mucho, pasando a precisar que no lo están siguiendo ahora porque es un momento de crisis sino que mes a mes recaban los datos de empleo de Caudete. Continúa la Presidencia añadiendo que el empleo en Caudete ha ido creciendo hasta el mes de diciembre de 2007 y que ha empezado a decrecer después del mes de diciembre, pasando a explicar, tras negar los datos afirmados por el Sr. Mollá Nieto, que desde el mes de enero al mes de junio el paro en Caudete se ha incrementado en ocho personas más diecisiete personas de la Escuela Taller cuando se cerró, pasando a explicar que, si se cuenta a las diecisiete personas procedentes de la clausura de la Escuela Taller, el incremento del paro en Caudete era del 3,8% y que, si no se cuenta a las diecisiete personas que era un hecho que estaba previsto, se estaría hablando de ocho personas que suponen el 1,3% o el 1,4%. Continúa la Presidencia afirmando que no ya porque sean los datos oficiales del paro sino porque con un incremento del 35% se estaría en una situación desastrosa, instando al Sr. Mollá Nieto a imaginarse un incremento del paro en esos términos, generándose un debate entre la Presidencia y el Sr. Mollá Nieto con ocasión del número de parados.

Durante la intervención de la Presidencia por el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, plantea una cuestión de orden al amparo del artículo 94 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En segundo lugar, continúa explicando el Sr. Alcalde-Presidente que no se habían retirado las ayudas a ningún tipo de empresa, precisando que hay 48 ayudas diferentes para las empresas, indicando que todas eran iguales estén en polígonos conveniados o en polígonos no conveniados salvo la ayuda número 48, de la que afirma que si se está en un polígono conveniado tiene una línea de financiación y si no está en polígono conveniado pasa a incentivos regionales. Continúa la Presidencia explicando que eso no quiere decir que no tenga la financiación pero sigue un tramo diferente, añadiendo que el procedimiento es diferente en una de las 48 que no se anula pero como usted. En este punto la Presidencia, refiriéndose al Sr. Mollá Nieto, afirma que toca los instrumentos de oído y procede a explicar que lo que ha pasado es que ha habido



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

una empresa que había tramitado la ayuda número 48 siguiendo el trámite que estaba haciendo, que el final del convenio le ha llegado justo en la tramitación y que tiene que volver a tramitar en un expediente diferente, reiterándose en que se trata de 48 tipos de ayudas diferentes para las empresas y que sólo en una de ellas el procedimiento de tramitación depende de si es o no polígono conveniado, instando al Sr. Mollá Nieto a obtener información de la Agente de Desarrollo Local. A continuación, refiriéndose a lo que el Sr. Mollá Nieto le planteaba a la Concejala Sra. Vinader Conejero sobre la repercusión en los empresarios de los beneficios que se puedan obtener del ADIF, el Sr. Alcalde procede a manifestar que repercute directamente en las empresas del Polígono Industrial porque el gasto tal como se está distribuyendo en la Unidad de Ejecución Número 1 es cuánto cuesta la urbanización a tanto el metro con los gastos que hemos tenido y el precio del suelo y a ese precio lo vendemos, añadiendo que esa es la situación y que, por tanto, el ahorro que ahora obtengamos es el ahorro que repercutiremos a los próximos compradores del Polígono Industrial, instando al Sr. Mollá Nieto a no decir una cosa diferente. Añade la Presidencia, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, que otra cosa es que a usted o le falta capacidad o procura complicar las cosas para hacer como el portavoz del Partido Popular en las Cortes pasando a aludir a ciertas manifestaciones de éste relativas a que la crisis es la gran oportunidad del Partido Popular. Concluye su intervención la Presidencia diciéndole al Sr. Mollá Nieto que creía que aprovecharse del paro de las personas, de la situación mala que pueda vivir alguien para que eso al final se convierta en éxito político y personal no vale la pena y es de ser miserable, lo que genera la reacción del Concejel del grupo popular.

Tras la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Concejel del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para tras referirse a la cuestión de orden que ha invocado y dar lectura al artículo 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciendo especial hincapié en la letra f) del apartado primero, manifestar que desde luego los dos mítines que en este punto y en el anterior nos ha metido el Alcalde no se parece en nada a llamar al orden o a la cuestión debatida sino que significa apostillar, machacar y dar apisonadora. En este momento interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para, tras referirse a la intervención dirigiéndose al Sr. Mollá Francés, manifestar que el Alcalde es un miembro más del equipo de gobierno, que la Concejala no ha intervenido en su último turno de palabra y que el Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones y que, por lo tanto, el Alcalde podría cerrar, pasando a explicar que no ha duplicado el turno de palabra sino que ha usado el turno de palabra como Presidente nato de todas las Comisiones para cerrar el tema, concluyendo su intervención declarando, en referencia al Concejel del grupo popular, que otra cosa es que quiera tener un Alcalde mudo y que mientras sea Alcalde no lo va a tener.

Concluida la intervención de la Presidencia, se produce la protesta del Concejel del Grupo Popular, Sr. Mollá Francés, porque afirma que no se le ha dejado terminar, generándose un debate y pasando el Sr. Alcalde-Presidente a referirse a la cuestión de orden y al articulado indicado, instando la constancia en el acta de los términos que el Concejel afirma decir el Reglamento.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Desistir de las acciones ejercitadas por este M.I. Ayuntamiento frente al expediente expropiatorio incoado por el Ministerio de Fomento a instancia de la entidad ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), expediente éste que afecta a las Unidades de Actuación Nº 2 y 3 del "Parque Tecnológico Empresarial Caudete" con ocasión de las obras para la construcción del Nuevo Acceso ferroviario de Alta velocidad de Levante.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

Tras la votación el **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para, tras decir que se había nombrado al Alcalde por el éxito de esta cuestión e indicar que ha sido muy complicada, manifestar que el éxito ha sido del equipo de gobierno, del Secretario, de los Técnicos redactores del proyecto,

Técnicos de Obras y de la asesoría jurídica y que de otra manera no habríamos podido hacer absolutamente nada por lo que quiero felicitar y agradecer el esfuerzo que todo el mundo ha hecho en esta tarea, pasando a continuación al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

NOVENO.- APROBACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, procede a manifestar que se va a intentar hablar de cosas que interesen a los ciudadanos y no de procedimientos y no de cuestiones formales banales que a nadie interesan, efectuando una llamada de atención a los miembros del grupo popular. Continúa el Concejal exponiendo que el municipio de Caudete tiene un entramado de asociaciones de todo tipo que se han creado a lo largo de los años y que tienen una función fundamental en todas las actividades que se desarrollan en nuestro pueblo, pasando a puntualizar que los ciudadanos en Caudete articulan su organización en asociaciones que tienen una función esencial en aspectos fundamentales de la vida caudetana y que es obligación del Ayuntamiento ser la salvaguarda para que esas actividades tengan viabilidad económica. Prosigue el Concejal indicando que Caudete es famoso en la provincia por el gran número de asociaciones, la actividad que estas desarrollan, el número de miembros que movilizan, manifestando su deseo de no citar a ninguna por no olvidar a otras. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que el Ayuntamiento dedica una cantidad muy importante de recursos al sostenimiento de las actividades de las asociaciones que, a su vez, se financian con subvenciones de otros organismos públicos y con las cuotas de los propios asociados, pasando a objetar que el Ayuntamiento para la gran mayoría de estas asociaciones es el donante del recurso fundamental e indicando a continuación que ésta es una cuestión de necesidad, pasando a explicar que las actividades de las asociaciones ha ido creciendo al igual que la población del municipio y cada vez más y mejor las asociaciones están cubriendo una parte de la actividad cultural, deportiva, de servicios sociales, de autoayuda o actividades de tipo religioso. A continuación, por el Concejal se procede a indicar que se hace necesario, precisando que ha sido una iniciativa del Secretario del Ayuntamiento, reglar esa actividad municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente para, por un lado, dar mayor transparencia a la concesión de las ayudas y, por otro lado, redundar en que todo el mundo sepa a quién van dirigidas, qué función tienen, cómo se gasta y cuál es la eficacia, pasando a puntualizar que se trata de normalizar de acuerdo con la ley el funcionamiento administrativo de toda la concesión. Continúa el Sr. Montesinos indicando que la Ordenanza es intensa y tiene abundante información, precisando que regula básicamente como lo hace la ley el procedimiento, las finalidades, el carácter de las subvenciones, la cuantía, cómo se deben consignar presupuestariamente, cómo se hacen las concesiones directas y sus requisitos, la normalización de solicitudes, las obligaciones y derechos de los beneficiarios y toda la cuestión de la justificación y transparencia posterior a la que nos referíamos. Acto seguido, procede el Concejal a precisar que en la Comisión se aprobó con el voto favorable del Partido Socialista y la abstención de Alternativa Caudetana y del Partido Popular, pasando a indicar que a la propuesta, precisando que es de la Secretaría del Ayuntamiento, solo se hizo una modificación que era modificar el órgano de concesión refiriéndose a las subvenciones de importe superior a tres mil euros, pasando éste a cinco mil, e indicando que considera que como consecuencia de esa modificación habría que modificar en el artículo 17, relativo a la publicidad de las subvenciones concedidas. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez señalando que la Ordenanza se comenzará aplicar el año próximo y refiriéndose al compromiso de cada uno de los Concejales del equipo de gobierno que tienen concesión de subvenciones en sus áreas el compromiso para explicar y facilitar el cumplimiento de los requisitos de la Ordenanza a todas aquellas asociaciones que históricamente han sido receptoras de las subvenciones municipales, y proponiendo que en el Acuerdo de pleno se ordene que se realice un pequeño resumen de los requisitos y procedimientos que deben cumplir las asociaciones para facilitar la solicitud y la posterior justificación, pasando a precisar que ha de saberse que la propia Ordenanza regula que hay posteriores procesos de convocatoria y que en el propio presupuesto municipal se pueden definir la concesión de las subvenciones más importantes, pasando a referirse a las subvenciones de la Asociación de Comparsas o a las subvenciones de las asociaciones de autoayuda. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez felicitando al Sr. Secretario por el trabajo que ha realizado, precisando que esto mejorará la administración de las subvencio-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

nes y objetando que a la vez iba a requerir un mayor esfuerzo de los servicios de Intervención y Secretaría y proponiendo al pleno la aprobación de la Ordenanza.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día, siendo las 21:16 horas, abandona la sesión el Concejal del grupo popular, Sr. Mollá Francés, incorporándose a las 21:18 horas. Igualmente, abandona la sesión la Presidencia, siendo las 21:18 horas, asumiendo la presidencia de la sesión la Sra. Vinader Conejero hasta las 21:24 horas, momento en la que es retomada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que entiende, al igual que el Concejal de Hacienda, que es una Ordenanza necesaria y que va a ser una herramienta que va servir tanto a funcionarios como a asociaciones y Concejales, pasando a señalar asimismo que entiende que la Ordenanza respeta y contempla a su vez lo que es la legislación aplicable, refiriéndose especialmente a la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y objetando que no estaba de acuerdo con la modificación planteada por el Concejal de Hacienda porque entiende que 3.000 euros era una cantidad bastante aceptable para que a partir de esa cifra el pleno decidiera acerca de la concesión o no de esa subvención. Prosigue el Sr. García Bañón indicando que no cree que haya muchas asociaciones que perciban más de 3.000 euros, pasando a manifestar que subir a 5.000 euros supone quitar transparencia y participación a la oposición y preguntando al Concejal de Hacienda por qué 3.000 no y 5.000 sí y cuál era la diferencia entre ambas cantidades. Continúa el portavoz de Alternativa Caudetana refiriéndose a la necesidad y utilidad de la Ordenanza y solicitando al Concejal de Hacienda que rectificara y que se mantuviera el importe de 3.000 euros a partir del cual el pleno tuviera que decidir acerca de la concesión de subvenciones, concluyendo su intervención manifestando que de alguna forma sigue teniendo mayoría el Partido Socialista y sigue dependiendo la concesión de las subvenciones del Partido Socialista pero de alguna forma también se da participación y se da mayor transparencia a la concesión de esas subvenciones.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal del grupo popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien, tras felicitar al Sr. Secretario por lo que considera una labor estupenda y manifestar que es una herramienta de trabajo indispensable, afirma que tras estudiar la Ordenanza salvo tres puntos está bien. En primer lugar, el Concejal se refiere al artículo 10.6 de la Ordenanza, manifestando que debería constar que el órgano colegiado a que se refiere estuviera compuesto por el equipo de gobierno y se le diera también participación a los partidos de la oposición, añadiendo que debería estar formado por todos los partidos políticos porque aunque el equipo de gobierno no lo quiera creer el Partido Popular está aquí para trabajar para Caudete aunque muchas veces no les interesa y no nos dejan trabajar. En segundo lugar, se refiere al artículo 16 de la Ordenanza manifestando que diciendo que verían conveniente excluir de la Ordenanza las subvenciones inferiores a 600 euros porque era "pecata minuta" y, finalmente, manifiesta que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Sr. García Bañón en cuanto a que consideraban que la cantidad de 3.000 euros era suficiente.

Concedida la palabra por la Presidencia, al Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, manifestando, en referencia a la cuestión del límite de los 3.000 euros, que no tenía ningún inconveniente en dejarlo en 3.000 euros, añadiendo, en referencia a la transparencia en la concesión de subvenciones, que cuando la Comisión de Gobierno aprueba la subvención son publicadas en el acta de la comisión de Gobierno y que tienen acceso todos y hasta ahora no ha habido ningún problema, precisando asimismo que incluso el procedimiento de aprobarlas en el pleno se ha hecho también porque se han introducido en los presupuestos municipales aquellas que estaba previstas por lo que no tiene ningún inconveniente. Objeta no obstante el Concejal que hay una razón que es la agilidad, pasando a explicar que el procedimiento de aprobación en pleno es mucho más farragoso, aludiendo al hecho de que se celebra un pleno cada más tiempo que la Junta de Gobierno, lo puede redundar en una menor agilidad, añadiendo que si esa es la pretensión de la oposición nosotros, en referencia a su grupo político, no tenemos inconveniente proponiendo al Sr. Secretario su modificación en los dos apartados. Acto seguido, y refiriéndose a lo que había manifestado el representante del Partido Po-

pular, afirma el Sr. Montesinos Sánchez, en referencia a su grupo político, que estaban un poco hartos del Partido Popular porque se está hablando de subvenciones y de la función de las asociaciones y en cada punto que intervienen, en referencia a los miembros del grupo popular, afirma que se miran el ombligo y hablan del Partido Popular, de lo mal que está, de lo mal que lo tratamos y que penita que dan, pasando a afirmar que aquí se viene a hablar de necesidades de los ciudadanos, de Caudete y no del partido Popular. Finaliza su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que sin que sirviera de precedente tenía que felicitar al Sr. Secretario por la elaboración de la Ordenanza, pasando a manifestar que este pleno sirviera para felicitar a las numerosas asociaciones de Caudete porque están haciendo que determinados colectivos de Caudete tengan una vida mejor, que determinadas actividades que se realizan en Caudete tengan éxito, que la vida cultural, social y religiosa tenga esa viveza que reconocen en toda la provincia, siendo obligación del Pleno felicitar no solo al Sr. Secretario sino sobre todo para felicitar a las perceptoras de las subvenciones municipales por la labor callada, continua y eficaz que vienen realizando.

Abierto por la Presidencia un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para afirmar que el único inconveniente para votar a favor de la Ordenanza era la modificación de 3.000 a 5.000 euros, que se había modificado y que agradece la comprensión del Concejal de Hacienda, concluyendo su intervención declarando que su voto sería favorable.

Seguidamente la Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien tras reiterarse en la felicitación al Sr. Secretario, solicita del Concejal de Hacienda respuesta sobre la composición del órgano colegiado porque le ha pedido participación de la oposición en este órgano, añadiendo que cuando el Concejal afirma que el Partido Popular peca de victimismo será porque lleva razón. Prosigue el Concejal, refiriéndose a su grupo político, manifestándole al Sr. Montesinos Sánchez que querían participar en la vida política y trabajar para Caudete y ustedes, en referencia al grupo socialista, no hacen nada más que cerrarnos puertas, pasando a reprocharle al Concejal del grupo socialista que no le escuche y a afirmar que esto no es política sino desprecio y a afirmar que también representan a ciudadanos de Caudete. Prosigue el Concejal afirmando, en referencia a su grupo, que querían trabajar y participar en la vida política de Caudete y que la única manera que tenían era recurrir a la justicia porque son sus derechos, pasando a alegar que en este pueblo vive más gente y no solo los votantes del Partido Socialista, concluyendo su intervención solicitando respuesta por parte del Sr. Montesinos Sánchez.

Seguidamente el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, toma la palabra para, dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles, manifestar que en ningún momento había querido ofenderle ni despreciar lo que decía, añadiendo que había defendido su postura y que aquí no vienen a ofenderse, sino que vienen a defender los intereses de los ciudadanos, a hablar de gestión y puntualizando que no le parece bien, refiriéndose a los miembros del grupo popular, que dediquen la mayor parte de sus intervenciones no a hablar de las cuestiones de los ciudadanos sino a hablar de ustedes, de su posición y de lo mal que los trata el equipo de gobierno. Continúa el Concejal afirmando que el procedimiento de concesión de las subvenciones corresponde al equipo de gobierno, pasando a explicar que los órganos de gobierno del municipio son el Alcalde, la Comisión de Gobierno y el Pleno y que esos órganos tienen una serie de obligaciones, añadiendo que aquí estamos para defender los intereses de los ciudadanos, para debatirlo y para hacerlo con transparencia y para que ustedes, en referencia al grupo popular, intervengan en la medida que tienen que intervenir según los reglamentos de funcionamiento de cada uno de los órganos. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez haciendo referencia a las actas de la Comisión de Gobierno, al acceso a la cuestiones de los plenos, a las posibilidades para debatir y a la no inferencia de desprecio o maltrato hacia el grupo popular, pasando a afirmar que tenía su más absoluto respeto por los votantes del Partido Popular. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que el Ayuntamiento de Caudete otorga subvenciones a las asociaciones que cumplen con los cometidos que tienen que cumplir, pasando a hablar del asociacionismo en Caudete y de que el municipio se articula con esas asociaciones, pasando a puntualizar que el Pleno, la Junta de Gobierno y la Alcaldía tienen que dar res-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

puesta a ese tipo de cuestiones. Asimismo, sostiene el Sr. Montesinos Sánchez, en referencia a los miembros del grupo popular, que ustedes tienen que hacer su función de oposición que es absolutamente necesaria pero no la de gobierno que corresponde a otros, pasando a manifestar, dirigiéndose al Sr. Sánchez Técles, que por ello no se sienta despreciado porque tan válida y encomiable es su labor si se hace bien como la del equipo de gobierno si se hace bien, instándole a no estar acomplejado por estar en la oposición y afirmando su labor es necesaria y válida en la gestión municipal. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda que en este caso se está hablando de la Ordenanza de Subvenciones y que no tienen por qué hablar de cómo se ustedes, en referencia al grupo popular, y que eso no es ningún desprecio.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por siete votos a favor del Grupo Socialista, un voto a favor del Grupo de Alternativa Caudetana y cuatro abstenciones del Grupo Popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la "Ordenanza General de Subvenciones del M.I. Ayuntamiento de Caudete".

SEGUNDO.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de apertura de plazo de información pública y audiencia a los interesados, por treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo para unir al expediente de su razón.

Siendo las 21:40 horas el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las 21:50 horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN EQUILIBRIO ECONÓMICO AQUALIA 2007.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, procede a exponer que, como cada año, se trae a pleno, precisando que con toda la transparencia que requiere el tema, el equilibrio económico que presenta la empresa concesionaria del servicio de agua potable. A continuación, procede el Concejal a explicar que en el contrato que se firmó en su día cuando se privatizó el servicio una de las condiciones era que el Ayuntamiento debía garantizar el equilibrio económico con la empresa que gestionaba el agua, pasando a puntualizar que es verdad el Ayuntamiento pone las tarifas y que por tanto se tiene que hacer un estudio acerca de si las tarifas son suficientes para que se produzca el equilibrio económico. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez explicando que AQUALIA presentó un desequilibrio de 49.752 euros, que si se reduce por el canon que debe cobrar el Ayuntamiento por la prestación del servicio quedaría un resultado negativo de 31.138, puntualizando que el total de ingresos que se le reconocen en el padrón es de 256.064 y que el total de costes excluido el canon es de 287.203, concluyendo que por tanto el resultado del ejercicio excluido el canon es 31.138. Acto seguido, expone el Concejal que el expediente ha sido examinado por los servicios de Intervención del Ayuntamiento y por los Concejales de todos los grupos políticos que pertenecen a la Comisión de Hacienda, pasando a exponer que en el expediente figuran los certificados de empresa de los trabajadores para comprobar exactamente los gastos laborales, figuran cada una de las facturas de energía eléctrica que es el gasto fundamental de los gastos variables y los padrones con los ingresos generados por el servicio, pasando a puntualizar que el informe de Intervención es favorable. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez, tras referirse al hecho de que desde hace nueve años se efectúa el estudio del equilibrio económico y que hay ya unas reglas establecidas que hacen relativamente sencillo la definición del equilibrio económico, proponiendo en base al contrato se propone la aprobación del desequilibrio económico por el importe de 49.752,89 euros, que se deduzca el canon del ejercicio 2007 por 18.614,41 euros y que se reconozcan los 31.138,48 euros.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal de

Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar que recordaba que en la Comisión se comentó que la aprobación del equilibrio económico no estaba supeditada a la aprobación del pleno, precisando que no ha podido ver el pliego de condiciones de adjudicación, pregunta por qué estos temas se traen a pleno cuando no es competencia de pleno y otros temas en los que la oposición podría aportar algo no se llevan a pleno. Continúa el Concejal manifestando que sabe que lo primero que le van a decir es que fue partidario de la privatización del servicio, pasando a puntualizar que le parece correcto porque admite todos sus actos, los errores y los aciertos. Acto seguido, explica el Sr. García Bañón que va a decir que no al desequilibrio por dos razones, precisando que la primera es porque entiende que el servicio que se presta de agua potable es malo, y que la otra es que se está en una época de crisis y aprobar el equilibrio económico supone aprobar la tasa de abastecimiento de agua con el siguiente costo para los ciudadanos que están pagando esa crisis con el creciente desempleo, del que refiere ser mayor o menor según se exprese el Partido Popular o el Partido Socialista en este pleno. Prosigue el Concejal de Alternativa Caudetana manifestando que entiende que el desequilibrio podía haber sido menor, pasando a referirse a la rebaja de los costes de personal porque se dedican a otras actividades, al coste de personal de jefe de servicio y puntualizando que los servicios Técnicos podrían rebajar las cantidades reflejadas en cuanto al coste del servicio. Continúa su intervención el Sr. García Bañón manifestando que en suma dice no porque el servicio que se presta no es correcto, puntualizando que desconoce las razones, y en segundo lugar porque una subida de impuestos en esta temporada de crisis sería agravar de los ciudadanos, concluyendo que pese a que está establecido en el pliego de condiciones y que pese a que votó la privatización del servicio dice no a la aprobación del equilibrio económico.

Ofrecido por la Alcaldía-Presidencia turno de intervención, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta, en referencia a su grupo político, que consideran que el equilibrio económico es excesivo, puntualizando que ahora después les dirán que la culpa es suya pero que no lo era, sino que es de quien en su día hizo esto. Continúa el Concejal manifestando, en referencia a su grupo, que piensan y creen que es excesiva la cantidad de dinero que se reclama, que el servicio de agua que se está dando no es tan bueno y que creen que se debe intentar reducir los costos puesto que estamos en época de crisis y es una forma de subir los impuestos a los ciudadanos. Prosigue el Sr. Mollá Nieto afirmando que creen que hay otras vías para poder cubrir esto y que se puede negociar a la baja este equilibrio económico que les parece desorbitado, añadiendo que, a parte, que el Ayuntamiento se está viendo obligado a comprar agua a pozos privados, pasando a criticar el servicio y la necesidad de crear pozos nuevos. Finaliza su intervención diciendo que no estaban a favor de que el Ayuntamiento asumiera el equilibrio económico porque no está compensado el servicio que se obtiene con lo que cuesta.

Ofrecido turno de intervención por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, dirigiéndose al Sr. García Bañón, afirma que resulta paradójico que los dos grupos políticos que privatizaron el servicio y que aprobaron esa cláusula que dice que el Ayuntamiento debe garantizar el equilibrio económico de AQUALIA en este momento estén en contra y que sea él, precisando que votó en contra de este pliego porque le parecía perjudicial para los intereses del municipio y que lo defendió profundamente, el que tenga que traer a pleno para aprobar ese equilibrio económico, pasando a afirmar que estarán con él en que al menos resulta paradójico y a rogar coherencia política, afirmando que los partidos efectivamente deben admitir sus actos y luego apechugar con ellos. Continúa el Concejal, dirigiéndose al Sr. García Bañón, explicando que se ha negociado profundamente el equilibrio económico, pasando a aludir a la fijación de los criterios que fundamentaran el equilibrio económico y a decirle al Concejal de Alternativa Caudetana que luego le dirá los ratios que se han utilizado para ver que no era un precio excesivo y la razón por la que se produce el desequilibrio que es indirectamente positiva. Prosigue el Sr. Montesinos explicando que, en primer lugar, nosotros deducimos a los TC1 y TC2 que presenta AQUALIA el 10% de los costes laborales totales y el 25% del coste laboral del jefe del servicio porque el jefe de servicio es jefe de servicio de la depuradora de Almansa y porque los trabajadores hacen trabajos para terceros que en su momento no se computaron como ingresos y que por lo tanto



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

hay que deducirlos del gasto. Continúa el Concejal explicando que en segundo lugar los otros gastos que se calculan exactamente son los gastos de electricidad, precisando que porque tienen una fluctuación muy grande, que los gastos de amortización son lineales durante los 15 años y que por tanto no sufren variación y que luego se aplica el IPC al resto de gastos menores y que la única variación que se ha hecho fue añadir el mismo costo que el resto de los depósitos y pozos a los nuevos depósitos que se habían creado. Prosigue el Concejal explicando que se hacen ratios de comportamiento, aludiendo a la cantidad de m^3 se facturan y a cuanto le sale a los ciudadanos el m^3 y se compara con el coste de los m^3 de otras poblaciones de alrededor, puntualizando que el coste del servicio por m^3 facturado es bastante razonable e incluso muy inferior al de la comarca en algunos casos y que el coste de m^3 consumido para el ciudadano es muy razonable. A continuación, tras referirse a las obligaciones de AQUALIA en cuanto al suministro gratuito y a la Ordenanza de Villena y a la calidad del servicio, procede a manifestar que no desea recordar que cuando llegaron al gobierno había un colapso en el servicio de agua potable y a reprochar que se les critique la compra de agua por quien compraba mayores cantidades. A continuación, el Sr. Montesinos Sánchez, tras referirse al volumen de extracción de agua cuando se hicieron cargo del servicio de agua potable, procede a manifestar que las campañas y la evolución de la sociedad ha hecho que en Caudete se malgaste menos agua, pasando a referirse al incremento de población y de industria en Caudete y a la disminución del volumen de facturación, lo que considera un éxito pero que hace que los costes de estructura del servicio se incrementen y deba tocarse la tarifa, por lo que debe reconocerse el desequilibrio. A continuación, y tras referirse al coste por contador, afirma el Concejal que ese coste no se ha repercutido por el Ayuntamiento en el agua y que el coste que asume el Ayuntamiento realmente es el coste económico que significa el ahorro de agua. Asimismo, y tras referirse a las directrices europeas sobre bienes escasos, afirma el Concejal que esos bienes a proteger deben costar lo que valen para que los ciudadanos asignen correctamente los recursos y pasa a aludir a que traer a pleno el asunto actúa como cajón de resonancia y al trabajo desarrollado por la intervención sobre el desequilibrio económico. Tras dar una serie de datos históricos sobre la cuestión, procede el Sr. Montesinos Sánchez a referirse a la calidad del servicio, manifestando que considera que el servicio funciona razonablemente bien y que el agua es de buena calidad y cumple con todos los requisitos de potabilidad, pasando a afirmar, en cuanto al funcionamiento del servicio, que se han hecho una cantidad de inversiones enorme que han acabado con el colapso del servicio, pasando a referirse a averías del pasado y a la compra de agua. Acto seguido, dirigiéndose al Sr. García Bañón, procede a manifestar que el servicio es mejorable pero que funciona razonablemente bien y que no le parecía prudente que el Concejal pusiera en tela de juicio la calidad del agua, instando al Concejal al acceso a todos los informes de sanidad, generándose un debate entre ambos Concejales, y concluyendo su intervención el Sr. Montesinos Sánchez aludiendo al trabajo efectuado por el servicio de intervención e imputando el desequilibrio a la caída en el consumo.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, no desea hacer uso de la palabra.

A continuación la Presidencia cede el turno de intervención al Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras dirigirse al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que el decir que hay que asumir el desequilibrio económico porque se ha reducido el consumo de agua es como castigarles porque se haya hecho una buena labor por la ciudadanía, procede a manifestar que recuerda que en otros tiempos parte del desequilibrio pensaba que venía por la subida de la energía eléctrica, pasando a objetar que resulta que la energía eléctrica ha subido porque la ha subido el Sr. Zapatero y aludiendo a otros tiempos en los que gobernaban otros partidos que no eran de izquierdas y que eran de derechas en que se bajó. A continuación, el Sr. Mollá Nieto, y a raíz de un comentario efectuado por el Sr. Montesinos Sánchez relativo a que Valencia está consumiendo agua con autorización porque no era del todo potable, procede a replicarle que dijera qué pasaba en Albacete estos días, aludiendo a que estaba en los medios de comunicación, a que hace sabor muy raro el agua y a que se está solicitando que se analice porque la gente que está muy preocupada y a que la gobierna el Partido Socialista. Prosigue el portavoz del grupo popular afirmando que le hubiera gustado escuchar que el Partido Popular participó cuando se negoció el equilibrio económico con AQUALIA al principio, pasando a refe-

rirse al hecho de que su compañera y él hicieron unas propuestas que se tuvieron en cuenta. A continuación, el Sr. Mollá Nieto, tras referirse a la facilitación de los análisis de agua, procede a manifestar que ya no sabe las veces que le había pedido al Concejal de Medio Ambiente que le facilitara los análisis de agua y los niveles freáticos de los pozos y que no le han facilitado ni lo uno ni lo otro, generándose cierto debate a raíz de estas manifestaciones. Finaliza su intervención el portavoz del grupo popular insistiendo en que su grupo cree que no se puede castigar a los ciudadanos porque hayan ahorrado agua y que el Ayuntamiento, puntualizando que para eso gobierna, debe de estudiar la forma de compensarlo y no repercutirlo en los ciudadanos, declarando asimismo su disconformidad.

Concedida la palabra por la Presidencia, finaliza el turno de intervenciones el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras hacer un comentario sobre la satisfacción que le cuando sus compañeros Concejales se ponen a hacer alta política, procede a exponer que el equilibrio económico lo paga el Ayuntamiento porque en el pliego de condiciones que se aprobó en el proceso de privatización del servicio hay una cláusula que dice que el Ayuntamiento garantizará el equilibrio económico de la concesión, añadiendo que en este momento los ingresos que tiene AQUALIA son inferiores a los gastos que ha demostrado según los criterios que se pactaron en su momento entre todos los grupos. Prosigue el Concejal del grupo socialista explicando que según los criterios AQUALIA está teniendo un ingreso inferior al que debe tener por lo que el Ayuntamiento tiene la obligación, pasando a indicar que en los años 2006, 2007 y 2008 no lo ha repercutido en la tarifa y lo ha asumido el Ayuntamiento porque se basa en el decremento de los ingresos. A continuación, el Sr. Montesinos Sánchez, tras referirse a los datos históricos y precisar la facturación relativa a los años 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, 2.006 y 2.007, procede a indicar que los ingresos se han estancado porque los metros cúbicos consumidos cada vez son menores y los costes de la empresa han ido subiendo lentamente porque los costes de estructura no pueden modificarse. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que al coste al coste actual el metro cúbico facturado por la empresa está entorno a 50 céntimos, añadiendo, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, que compara esos 50 céntimos con lo que cuesta el metro cúbico facturado en el resto de las poblaciones de alrededor verá que es siempre mayor y a veces significativamente mayor, pasando a concluir que, por lo tanto, el servicio de agua potable desde el punto de vista económico funciona bien y que la recaudación cada vez es menor porque está funcionando algo que desde el punto de vista de medio ambiente es magnifico es decir que los caudetanos estamos ahorrando agua. Continúa explicando Sr. Montesinos Sánchez que es verdad que está previsto que la electricidad suba en el segundo semestre en torno al 11% pero que, como ya dijo, el consumo de electricidad en el 2007 fue de algo más de 50.000 euros, por lo que una subida del 11% supondría unos 5.000 euros y que es una cuestión realmente pequeña pues es la quinta o sexta parte del desequilibrio que se esta produciendo. Prosigue el Concejal afirmando, tras reiterarse en que la causa fundamental es que los coste de estructura del servicio son constantes y el consumo de agua en Caudete cada vez es menor, que por otro lado la infraestructura que ha hecho el Ayuntamiento de Caudete para mejorar el servicio ha sido enorme porque era una exigencia de los ciudadanos y lo ha hecho fundamentalmente con subvenciones de otras Administraciones, pasando a referirse al pozo que se esta haciendo en la sierra financiado con recursos de la Diputación, a la gran canalización que se hizo desde los pozos nuevos y al gran deposito que garantizaba agua para una semana financiado por la Junta y a las actuaciones en las calles del municipio en cuanto al cambio de la red de agua potable y al cambio de válvulas de corte efectuado sobre la base de un cambio de proyecto del Partido Popular. Finaliza su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el servicio funciona razonablemente bien y que es mejorable, añadiendo que estaban dispuestos a escuchar como se escucha a los

técnicos del departamento y a los técnicos municipales, a los representantes de AQUALIA, a los ciudadanos sobre todo, y que también están dispuestos a escuchar al Partido Popular y Alternativa Caudetana para hacer aquellas mejoras que sean razonables y asumibles.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por siete votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo de Alternativa Caudetana y del Grupo Popular**, ACUERDA:



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

PRIMERO.- Aprobar la liquidación propuesta por la mercantil "AQUALIA, GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A." en concepto de equilibrio económico derivado de la gestión del servicio municipal de agua correspondiente al año 2.007, cuyo importe a satisfacer asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.138,48 euros).

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la concesionaria del servicio, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 8.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse a la reducción en el consumo de agua y a que las Directivas europeas y el sentido común fiscal dicen que lo razonable es que las cosas cuesten lo que valen sobre todo si los recursos son escasos, afirma que han visto que el desequilibrio económico del servicio es estructural y que no es razonable que el municipio siga asumiendo ese desequilibrio después de estos tres años, concluyendo que por lo tanto habrá que actualizar las tarifas. Prosigue el Concejal explicando que se ha hecho una modificación de la tarifa en base al desequilibrio que se ha producido y en base a una previsión en torno al 5% de crecimiento de los costes para el año 2009, precisando que se tiene en cuenta además que uno de los costes va a sufrir un incremento del 11% y que hay que tenerlo en cuenta para la tarifa que se fije. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez que se ha hecho por debajo del coste previsto porque tenemos un colchón, precisando que es el del canon del agua y que son entre 19.000 y 20.000 euros y que estaba ideado para pagar las infraestructuras que se iban haciendo, que permitirá que se ajuste sin tener que traer a pleno un desequilibrio económico, pasando a precisar que a lo mejor lo que hay que traer a pleno en los años posteriores es que se pague una parte del canon o el canon entero pero nunca que haya una posición negativa. A continuación, manifiesta el Concejal que se hace una subida fundamentalmente en el mantenimiento porque es éste el que genera los costes de estructura y que se quiere hacer de una manera coherente desde el punto de vista económico, pasando a explicar se desea que la subida se produzca en los mínimos porque son éstos los que responden de los costes de estructura y no castigar más los consumos que es lo que a lo mejor ha producido parte de la caída de la facturación. Acto seguido, el Sr. Montesinos Sánchez manifiesta que desea resaltar que vinculada directamente a la tasa de agua potable porque va en el mismo recibo y porque es parte del mismo proceso está la tasa de alcantarillado y depuración, precisando que tiene un ingreso similar y que no se va a tocar porque los estudios que tenemos hechos con la nueva depuradora dicen que el coste de la depuradora es solamente un poco mayor que lo que se está obteniendo actualmente en este momento por el servicio de alcantarillado y depuración. Continúa explicando el Concejal, tras manifestar que la mitad del recibo del agua no se toca y que la otra mitad sí se tiene la obligación de tocarla en este momento, que el agua en los años 2007 y 2008 no ha tenido variación y que esta tarifa se aplicará a lo largo del 2009, pasando a precisar que se está hablando de la variación del IPC de los años 2007, 2008 y 2009 y que si utilizamos el agua y el alcantarillado esta por debajo de la subida del IPC, concluyendo su intervención declarando que por tanto parece un ajuste razonable desde el punto de vista de la gestión y desde el punto de vista de no mermar la liquidez de las economías más débiles en épocas de crisis económica.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, manifestando que es obvio que al no aprobar el desequilibrio económico su voto a la modificación de la Ordenanza va a ser negativo también, pasando a añadir que entiende que en épocas de crisis no se debe gravar más los bolsillos de los ciudadanos y que, como en otros ejercicios, se podía compensar ese desequilibrio económico con fondos propios del Ayuntamiento, pasando a aludir al término los ejercicios con superávit y a solicitar del Concejal de Hacienda que un año más el Ayuntamiento compense ese desequilibrio con fondos propios y no grave los bolsillos de los ciudadanos, concluyendo su intervención que diciendo que su voto iba a ser negativo por las razones que había expuesto en el punto anterior.

Ofrecido por la **Alcaldía-Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien tras un breve debate con el Sr. Montesinos Sánchez acerca del momento de aplicación temporal de la Ordenanza y refiriéndose a los comentarios acerca de lo mal gestionado que estuvo el agua en el único mandato del Partido Popular en este Ayuntamiento, expone que anteriormente al Partido Popular gobernó el Partido Socialista y que fueron los que dejaron una malísima herencia al Partido Popular, pasando a precisar, dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez, que si queremos hacer memoria hay que hacerla bien hecha y si no más vale que nos callemos. Continúa el Concejal, refiriéndose a la intervención del Concejal de Hacienda, manifestando que éste afirma que llevamos tres años en los cuales el desequilibrio económico lo ha asumido el Ayuntamiento y preguntando por qué ahora que estamos en una época de crisis están proponiendo subidas de tasas, de impuestos y los pagos que tienen que realizar los ciudadanos por servicios que reciben. Añade el Sr. Mollá Nieto, en alusión a su grupo político, que en el Partido Popular creemos que hay muchas actividades y servicios que presta el Ayuntamiento de otra índole cuya tasa puede ser susceptibles de ser subida y compensar ésta que es primerísima necesidad, pasando a puntualizar que encima los ciudadanos se han portado bien porque han bajado el consumo y que no ve bien castigarlos. Continúa razonando el portavoz del grupo popular que hay otros servicios que presta el Ayuntamiento que son también muy deficitarios y no tan necesarios y en los que, refiriéndose al grupo socialista, deberían apretarse el cinturón, aludiendo a aquellas que no son de primera necesidad o menos necesarias y puntualizando que con eso compensan un desequilibrio que tampoco es tan excesivo. Continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando, refiriéndose al Sr. Montesinos Sánchez, que si durante tres años no lo ha tocado que continúe y vamos a ver esto como viene y que otro momento lo subiremos, añadiendo, en referencia a los miembros de su grupo y al Concejal de hacienda, que desde luego le no van apoyar porque consideran que es una medida totalmente antisocial. Concluye su intervención el portavoz del grupo popular exponiendo que piensa que el Concejal de Hacienda junto con el equipo de intervención y los técnicos municipales pueden estudiar otras soluciones un poco menos agresivas para la cartera de los ciudadanos y que en ese caso, en referencia a los miembros de su grupo, estarán al lado de los miembros del grupo socialista como han estado en todas aquellas cosas que han hecho correctamente.

Concedida la palabra por la Presidencia al Presidente de la Comisión Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras sentenciar que la coherencia es fundamental en política, afirma, en referencia a los miembros del grupo popular, que pase que aprobaran el pliego de condiciones y digan que no al equilibrio económico pero que lo que no puede hacer un partido serio es en el mismo año decir dos cosas distintas con tres o cuatro plenos de diferencia. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que el Partido Popular montó una terrible con la Ordenanza anterior porque las tasas anteriores se planteaban con desequilibrio y dijo que eso no podía ser y que era casi ilegal y ahora está diciendo que es gran tragedia hacer una Ordenanza que mantenga el equilibrio. Acto seguido, manifiesta el Concejal, tras reprocharle al Sr. Mollá Nieto que ni tenía razón aquel día cuando decía eso y ni la tiene ahora, que todos recordamos las alegaciones a las Ordenanzas de aquel pleno famoso en el que él retiró las Ordenanzas porque era en lo único en lo que tenían razón en aquella gran tragedia jurídica que llevan entre manos, añadiendo que en el pleno siguiente el Partido Popular formuló alegaciones y puntualizando que la alegación a todas las tasas fue que prácticamente era ilegal que las tasas fueran inferiores a su coste. Asimismo, añade el Concejal de Hacienda, tras una serie de comentarios con ocasión de las citadas alegaciones, que ahora, en referencia a su grupo político, somos unos criminales desde el punto de vista político porque no repercutimos en la Ordenanza el desequilibrio económico del agua, pasando a manifestar que la coherencia política y la seriedad son una cosas importantes en política e instando a los miembros del grupo popular a ser coherentes. Continúa el Concejal de Hacienda exponiendo, refiriéndose al comentario del Sr. Mollá Nieto sobre el castigo al ciudadano y tras manifestar que no se quiere castigar a nadie porque a los ciudadanos no hay que castigarlos, que de lo que está hablando es de un incremento del agua de 1,2 ó 1,3 euros de media por recibo y de un incremento presupuestado de 30.000, 32.000 ó 34.000 euros en medio millón de euros de coste de alcantarillado, depuración y agua, instando a la coherencia y a la razonabilidad. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez año-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

diendo que esto es una subida media por recibo de 1,2, 1,3 ó 1,35 euros por recibo y que los caudetanos no lo van a tomar como una subida desmesurada como ustedes, en referencia a los miembros del grupo popular, lo están planteando y que le parece una cosa absolutamente razonable. Continúa su intervención el Concejal dirigiéndose a los miembros del grupo popular para decirles que si es pecado mortal poner una Ordenanza por debajo de su coste es del agua y de la basura, que no podemos decir una cosa cuando nos conviene y luego otra porque si hacemos eso se está dejando claro que se está haciendo demagogia y no ayudando a los ciudadanos, pasando a manifestar que si la Ordenanza de la basura era demasiado barata la del agua también y que se debe decir siempre lo mismo, concluyendo su intervención reiterándose en el importe de la subida.

Ofrecido por la Presidencia el turno de palabra al portavoz de Alternativa Caudetana, éste no desea intervenir.

A continuación la Presidencia otorga la palabra a el Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras dirigirse al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que esperaba que se hubiera grabado lo que acababa de decir, que lo escuchara y que fuera coherente, expone que cuando él le dijo que las tasas estaban por debajo de su valor era porque Intervención se lo estaba diciendo por escrito, añadiendo que en aquellos momentos no había crisis y que los ciudadanos funcionaban bien y no tenían por qué tener por debajo algo que el Concejal de Hacienda necesita ahora ponerlo al día para hacer caja. Continúa el Sr. Mollá Nieto diciéndole al Concejal de Hacienda que gestiona a salto de mata, que hace según ve y que no hay previsión ni hay gestión sino digestión y que hace lo que viene en cada momento. Continúa el portavoz del grupo popular insistiendo en que era muy poco dinero y en que había otras actividades y servicios que da el Ayuntamiento que eran mucho más deficitarios y que el Concejal de Hacienda no lo había traído a pleno para que se ajuste la tasa al coste sino que llevaba el agua que era algo que tenían que beber todos, pasando a reprochar al citado Concejal que encima dice que los ciudadanos se habían portado muy bien y habían consumido menos. Concluye su intervención el Sr. Mollá Nieto, dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez, requiriéndole, tras argumentar que si dice que porque se ha consumido menos hay que pagar y que lo que hay que pagar es poco y que en los tres últimos años el Ayuntamiento ha asumido el costo de esa diferencia deficitaria, que recortara por otro lado porque estábamos en crisis, que no le tocara esto a los ciudadanos y que dejara a los ciudadanos en paz porque bastante desgracia tienen ya con tener que aguantar lo que tienen que aguantar, precisando que no lo va a decir porque todos lo saben.

Seguidamente el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, tras un cometario dirigido al Sr. Mollá Nieto sobre la alta política y las dificultades para el debate, procede a exponer que han decidido subir ese pequeño importe por recibo, precisando que es una cantidad relativamente importante porque se está hablando de 30.000 euros aunque luego traducida al recibo es una cantidad pequeña para el ciudadano, porque han considerado que la subida del desequilibrio de AQUALIA es una cuestión ya estructural. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que la reducción del consumo es algo que está consolidada y que no hay posibilidad que la tendencia se vuelva del revés y empiece a generar un mayor ingreso por lo que el déficit del servicio de agua potable ahora puede ser considerado estructural y por tanto es cuando hay que actuar y no según la conveniencia política o la oportunidad política del partido que cada vez dice una cosa en función de sus intereses. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto para decirle que éste está hablando veladamente de otros servicios a los que castigaría pero que no se ha atrevido a decirlo, pasando a añadir que cree que todos los servicios que presta el Ayuntamiento de Caudete merecen la atención de técnicos, funcionarios y de los Concejales e instando al Sr. Mollá Nieto a decir la próxima vez que tenga oportunidad qué servicios quiere castigar, pasando a afirmar que el Partido Popular ha estado en contra constantemente de la Universidad Popular y que a lo mejor es que quiere castigar a los usuarios de la Universidad Popular o de las Escuelas Deportivas Municipales y subir las tarifas. Continúa su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que cree que un gestor público no se debe plantear castigar a los ciudadanos, añadiendo que el gestor público debe prestar correctamente los servicios, debe hacer que mejoren constantemente y que respondan a las necesidades de los ciudadanos concluyendo su inter-

vención declarando que cree que los miembros del equipo de gobierno lo están haciendo y que nosotros, en referencia a su grupo, nunca vamos a plantearnos eso de castigar a determinados colectivos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por siete votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo de Alternativa Caudetana y del Grupo Popular**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 “Reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos, incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por Entidades Locales”.

SEGUNDO.- Decretar la exposición del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, a efectos de que por los interesados se pueda examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo para unir al expediente de su razón.

DUODÉCIMO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN PRÉSTAMO.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, procede a explicar que el Presupuesto del 2008 tiene unas inversiones previstas de cinco millones y medio de euros entre las que destaca la terminación de la piscina cubierta, pasando a precisar que de esos cinco millones y medio de euros la financiación es la siguiente: de la Junta de Comunidades se espera obtener cerca dos millones de euros, de la Diputación de Albacete se espera obtener en torno a ciento treinta mil euros, de la venta de parcelas del Parque Tecnológico y de otras parcelas de aprovechamiento urbanístico se espera obtener dos millones ochocientos mil euros, de las cuotas de urbanización de las zonas donde se piensa actuar doscientos setenta mil euros y de préstamos cuatrocientos mil euros. Asimismo, indica el Concejal que además está por debajo del 10%, precisando que está en torno al 7% o 8% de financiación respecto de la inversión prevista, y que se tiene que tener en cuenta que las amortizaciones previstas en el año de los préstamos vigentes están en torno a doscientos noventa mil euros por lo que el incremento esperado en el endeudamiento a largo plazo es de ciento ocho mil euros, con una inversión prevista de cinco millones y medio. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que, como hacen cada año, se han puesto en contacto con todas las entidades financieras para que ofertaran ese préstamo y que han emitido oferta cuatro entidades financieras y que según el informe de Intervención la más barata corresponde a Caja Madrid, precisando que ha ofertado Euribor + 0,15 sin ningún tipo de comisión, concluyendo su intervención señalando que plantean la adjudicación a Caja Madrid porque es la mejor oferta presentada.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día, siendo las 22:51 horas, toma la Presidencia la Primer Teniente de Alcalde, siendo retomada por D. Vicente Sánchez Mira a las 22:54 horas.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, tras manifestar que sería irresponsable por su parte decir que no a la concertación del préstamo, procede a objetar que lo que pasa es que también sería estúpido por su parte decir sí dada la escasa participación que a Alternativa Caudetana se le ha dado en la elaboración de los Presupuestos y a la hora de proponer propuestas a ejecutar en este ejercicio y en futuros ejercicios. Concluye su intervención el Sr. García Bañón indicando que no quieren perjudicar el funcionamiento normal del Ayuntamiento ni los proyectos del equipo de gobierno y que por ello su voto iba ser la abstención.

Ofrecido por la Alcaldía-Presidencia turno de intervención, toma la palabra el Sr. Concejal del



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, manifestando que se está ante otra prueba más de los derroteros errantes y peligrosos que ha tomado este equipo de gobierno socialista en materia de financiación municipal. Continúa el Concejal exponiendo que hace unos días aprobaron destinar el importe de la venta de parcelas del Parque Tecnológico, indicando que se trata de casi 700.000 euros y precisando que son 115 millones de pesetas, a financiar parte de la deuda de la piscina cubierta y otras obras en lugar a destinarlo a prevenir posibles imprevistos que pueden surgir en el Parque y a financiar la promoción e instalación de empresas en Caudete. Prosigue el Sr. Mollá Nieto, dirigiéndose al Concejal de Hacienda tras alegar que ahora piden un préstamo de 400.000 euros, precisando que son 66 millones de pesetas más, para poder hacer frente a gastos y deudas municipales, manifestando que no le gusta como va la marcha del Ayuntamiento, que se debe mucho dinero y que el Concejal de Hacienda está dilapidando el patrimonio municipal que puede ser un colchón en un momento dado, concluyendo su intervención manifestando que lo que es menester que es le salgan las cosas bien y que se alegraran mucho pero que se teme que no vamos bien.

La Presidencia otorga la palabra al Presidente de la Comisión Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, en primer lugar, indica al Concejal de Alternativa Caudetana que está abierto desde el 1 de enero del 2008 el plazo para presentar sugerencias o proyectos para los Presupuestos del 2009 y que, pese a ello, no ha recibido ninguna propuesta, pasando a instar a la coherencia. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez explicando que la participación en los Presupuestos es continua y que manifestó en su momento su disposición a dar cabida a las propuestas de la oposición, pasando a objetar que lo que pasa es que en lo que va de año la oposición no ha hecho ninguna propuesta que tenga entidad suficiente para presentar en los Presupuestos y que por eso, dirigiéndose al Concejal de Alternativa Caudetana, ese discurso que dice que no puede participar en la elaboración de los Presupuestos está vacío de contenido si no hay una oferta real de proyecto. Continúa el Concejal de Hacienda refiriéndose a lo manifestado por el Partido Popular, exponiendo, tras declarar que les llena de satisfacción que donde decían salicornios digan ahora patrimonio, que el Partido Popular habló en su momento del Parque Tecnológico como un erial lleno de salicornios y que eso fue lo que justificó que votara en contra de ese proyecto para el desarrollo de Caudete y que ahora es una enorme satisfacción para el equipo de gobierno que haya cambiado el discurso y donde decía salicornios diga patrimonio aunque sea para decir, en referencia a su grupo político, que dilapidamos ese patrimonio. Continúa su intervención el Sr. Montesinos Sánchez explicando que una de las fuentes de financiación de los municipios que se ha aprovechado en aquellos municipios, que han tenido oportunidad, ha sido el aprovechamiento urbanístico, pasando a explicar que la ley que define el aprovechamiento urbanístico dice que la justificación de ese aprovechamiento urbanístico es que los ciudadanos de los municipios donde se producen los desarrollos urbanos y las plusvalías y los beneficios urbanos tengan una parte de esa riqueza para disfrute de infraestructuras. Prosigue el Concejal exponiendo que lo que el equipo de gobierno está proponiendo que financie la mejora de la infraestructura cultural y deportiva que supone la construcción de la piscina cubierta ese aprovechamiento urbanístico generado en las parcelas que ustedes llamaban salicornios, pasando a afirmar que el Parque Tecnológico ha cumplido sus objetivos y refiriéndose a la generación de puestos de trabajo, de base industrial fundamental, de desarrollo económico y a la existencia de un diez por ciento de ese suelo que por ley se destina al patrimonio del suelo del Ayuntamiento, precisando que debe ir dirigido, entre otras cosas, a inversiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y que esa es una forma de financiación de los municipios. Acto seguido, continúa el Sr. Montesinos afirmando, refiriéndose al Sr. Mollá Nieto, que le ha dicho muchas veces que este Ayuntamiento va a utilizar todos los recursos a su alcance para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pasando a referirse a la modernización de las infraestructuras y a hacer de nuestro pueblo un pueblo de su tiempo, pasando a afirmar que van a utilizar todos los recursos financieros a su alcance, pasando a citar el endeudamiento moderado, el aprovechamiento urbanístico que se genere sin provocar procesos especulativos e impuestos moderados. Prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo que las empresas de fuera que vengan a hacer negocio a nuestro pueblo tendrán que pagar sus impuestos, pasando a informar a este respecto de que recientemente se ha ganado una Sentencia a BRITISH PETROLEUM que supone aproximadamente 150.000 euros de ingresos municipales y de que usan todos los recursos a su alcance para que la presión fiscal sobre los

ciudadanos de Caudete sea mínima, pasando a referirse al aprovechamiento urbanístico como herramienta de financiación para mejorar y modernizar nuestro pueblo. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que no entiende qué problema ve el Partido Popular en que el erial de salicornios se convierta en empleo, industria, desarrollo y modernización de infraestructuras, pasando a exponer que el Parque Tecnológico ha sido un éxito y no se va a pagar deuda, sino que el aprovechamiento urbanístico generado por la actuación del municipio en el Parque Tecnológico va a servir para financiar la modernización de las infraestructuras de nuestro pueblo, citando como ejemplo la piscina cubierta y afirmando que el Parque Tecnológico no sirve, como afirma sostiene el grupo popular, para pagar deuda. Por otra parte, y respecto del punto del orden del día, el Sr. Montesinos Sánchez procede a exponer que la operación de préstamo es absolutamente razonable, indicando que se obtiene un préstamo de 400.000 euros, que las amortizaciones en el año son casi 300.000 euros, que el incremento previsto es de 100.000 euros, con un presupuesto de 12 millones y con unas inversiones de 5 millones y medio, pasando a alegar que las entidades financieras lo han visto absolutamente razonable y que en este momento cuatro entidades han ofrecido la operación a precios absolutamente competitivos, precisando que se trata de Euribor + 0,15 sin ninguna comisión. Asimismo, explica el Concejal de Hacienda que las entidades financieras tienen unos departamentos de riesgos magníficos que evalúan los riesgos de los Ayuntamientos y que en este momento ningún ayuntamiento de la provincia de Albacete está consiguiendo estos precios, pasando a indicar que estas entidades valoran el endeudamiento del Ayuntamiento de Caudete como muy razonable y concluyendo su intervención manifestando que los que saben de este tema tienen toda su confianza en el Ayuntamiento y usted, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, dice que no.

Abierto por la Presidencia un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien reitera que no se va a oponer a la concesión del préstamo porque lo consideraría irresponsable ya que con él se van a hacer cosas necesarias. Acto seguido, y refiriéndose a la apertura del periodo para hacer propuestas, procede a confirmarlo, añadiendo que no es que Alternativa Caudetana o él necesite un trato especial de los Concejales del equipo de gobierno, sino que sencillamente si este Concejal se ha de mojar a la hora de aprobar el Presupuesto o de que se concedan determinados créditos, precisando que de alguna forma repercute de forma negativa entre su electorado, lo normal es que exijamos un trato especial. Continúa el Sr. García Bañón indicando que es cierto que cualquier persona puede presentar proyectos desde el uno de enero, pasando a objetar que cualquier persona no está obligada luego a tener que aprobar unos Presupuestos que seguramente le van a repercutir negativamente en su electorado o a tener que aprobar un crédito que también va a repercutir de forma negativa en su electorado y en futuras elecciones. Asimismo, expone el Concejal que el que Alternativa Caudetana pretenda un trato especial o una reunión con el Concejal no es por nada especial sino sencillamente porque se moja más que el común de los mortales caudetanos. Acto seguido, procede el Sr. García Bañón a precisar que Alternativa Caudetana representa a unos 500 caudetanos, indicando que se trata de una cifra mínima en relación con los votos del Partido Popular o del Partido Socialista pero respetable y razonable a la hora de pedir un trato especial si el equipo de gobierno quiere que nos mojemos en determinados temas. Concluye su intervención el Concejal manifestando que su voto va a ser la abstención, ya que considera que lo considera necesario pero que consideraría también estúpido sumarse a la concesión del crédito sin ninguna condición.

A continuación la Presidencia otorga la palabra al Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras dirigirse al Sr. Montesinos Sánchez para decirle que se contradice y exponer que el Concejal de Hacienda ha dicho que la ley dice que los beneficios que se obtienen del aprovechamiento del suelo tienen que ir destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, procede a preguntar si hay alguna mejora más importante que el empleo, pasando a señalar que no hay ninguna y más con Lo que viene que viene gracias a sus superiores y pidiendo prudencia, la cual niega de los miembros del grupo socialista. A continuación pasa a preguntar, dirigiéndose al citado grupo, si les han puesto alguna pega con el tema de la Sentencia favorable de BRTISH PETROLEUM, pasando a negarlo porque afirma que es algo favorable para Caudete y su obligación como gobernantes y la de los técnicos municipales, precisando que se les pagamos muy bien y por ello hacen muy bien lo que hacen. Asimismo, tras señalar, refirién-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

dose a los miembros de su grupo político, que no están siempre en contra, procede a indicar, refiriéndose al Concejal de Hacienda, que están en contra de que el Ayuntamiento con estos 400.000 euros que usted va a pedir ahora tiene una deuda entre largo y corto de 1.200 millones de pesetas, pasando a afirmar que GEURSA tiene otra de 1.000, precisando que la aprobaron días atrás y que de ellos dos millones de euros a cero interés y a diez años, pasando a afirmar que el Sr. Alcalde dijo de ello que eso no importaba porque dentro de diez años él no iba a estar seguramente aquí. Continúa afirmando que el Ayuntamiento de Caudete es el único socio que tiene GEURSA y que por ello es también responsable de esa deuda, pasando a manifestar que si la cosa sale bien vale pero que, si no, conviene tener un poco de prudencia y dejarse las espaldas un poco cubiertas, pasando a afirmar que a los empresarios que no hacen esas cosas se les llama "kamikazes", pasando a afirmar que una persona que dilapida su patrimonio, se endeuda y dilapida el patrimonio para pagar otras cosas que no son propias del negocio, refiriéndose a la actividad de GEURSA, es de ser un "kamikaze". Continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando que no puede apoyar esto porque de momento no se considera un "kamikaze", pasando a afirmar que están vendiendo la piel del oso antes de tenerlo en la nevera y que eso no lo van a apoyar ni él ni sus compañeros. Continúa el portavoz del grupo popular, tras referirse a que no les han permitido participar en los presupuestos y a que les presentaron propuestas de las que no les aprobaron ni una, razonando que ni él ni sus compañeros van a apoyar algo que no han hecho y, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, añade que si lo han hecho ustedes ellos dan su opinión y negando que se trate de que cuanto peor mejor. Prosigue el Sr. Mollá Nieto afirmando que es labor de la oposición decir en las cosas en las que no están de acuerdo, pasando a afirmar, en referencia a los miembros del grupo socialista, que las machacan con su mayoría absoluta, así como que, en referencia a los miembros de su grupo, que están en la oposición por el mismo número de votos, pasando a manifestar que los mismos que pusieron a los miembros del grupo socialista a gobernar les pusieron a ellos en la oposición y que tienen el mismo derecho a hacer oposición que los miembros del grupo socialista a gobernar, precisando, refiriéndose al Sr. Montesinos Sánchez, que eso es lo que intentan hacer nosotros por muy mal que le sepa. Acto seguido, refiriéndose asimismo al citado Concejal, procede a solicitarle que sea más breve y a instarle a hablar de lo que de verdad interesa a los ciudadanos, precisando que es que hay una crisis de caballo y que no hay empleo en Caudete, pasando a afirmar, dirigiéndose al Alcalde, que hay más de 450 mujeres registradas en el paro.

Interrumpe en este punto la intervención del Sr. Mollá Nieto el **Alcalde-Presidente** para, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, manifestar que tiene los datos y que le duelen, pasando a referirse a los datos de La Roda.

Continúa su intervención el **Sr. Molla Nieto** afirmando que los datos que tiene son oficiales del INEM y que los demostrará y pasará una copia por registro de entrada, generándose un debate con ocasión de tales datos, concluyendo afirmando que las cosas son como son y no puede hacer otra cosa, instando al Sr. Mollá Nieto a continuar.

Concedida la palabra por la Presidencia, procede el **Sr. Montesinos Sánchez** a solicitar la constancia en acta de las afirmaciones del Sr. Molla Nieto en cuanto a que el paro en Caudete, que ha subido de enero a mayo un 35%, lo que genera la réplica del Concejal del grupo popular para afirmar que el paro masculino ha subido un 35,6 y el femenino un 10,2. Asimismo solicita el Concejal de Hacienda la constancia en acta de las afirmaciones del Sr. Mollá Nieto en cuanto a que GEURSA debe 1.000 millones, lo que genera la réplica del Concejal del grupo popular para afirmar, entre otras cosas, que son de pesetas, y a lo que objeta el Sr. Montesinos Sánchez, refiriéndose al Sr. Mollá Nieto, afirmando que sabe perfectamente que GEURSA no debe absolutamente nada e instándole a no confundir a los ciudadanos y a no crear una situación que sabe que es falsa, pasando a afirmar que el Sr. Mollá Nieto sabe que GEURSA ha vendido todas las parcelas y que tiene pagada toda la obra. Continúa el Concejal de Hacienda afirmando que la gestión económica del Ayuntamiento requiere que se tengan en cuenta todas las herramientas de financiación, pasando a señalar que para eso hay que tenerlas bien estructuradas, elegidas y utilizadas. Asimismo, expone, en referencia a los miembros de su grupo, que su estrategia después de ocho años ha sido utilizar todas las herramientas a su alcance siempre dentro de la legalidad vigente, intentando que la presión fiscal fuera mínima y con in-

crementos tributarios por debajo del I.P.C. y obteniendo toda la financiación que fuese posible para mejorar los servicios, la atención al ciudadano y las infraestructuras. Asimismo, dirigiéndose a los miembros del grupo popular, procede a afirmar que llevan ocho años anunciando ruina, diciendo que esto es un desastre, que esto va a la hecatombe y que son unos “kamikazes” y unos irresponsables y que el Ayuntamiento de Caudete va a ser catastrófico, pasando a afirmar que la credibilidad que tiene la ciudadanía de Caudete con respecto de este mensaje es nula porque llevan nueve años diciéndolo y las cuentas del municipio cada vez están mejor, pasando a precisar que la riqueza del municipio cada vez es mayor, que las infraestructuras son mejores y más modernas, que los servicios que se prestan cada vez son más extensos y llegan a más población y que, en referencia a los miembros del grupo popular, dicen que esto es una ruina, que vamos a la catástrofe y que son unos “kamikazes”. Continúa el Concejal de Hacienda, refiriéndose a los miembros de su grupo, afirmando que lo que no son es unos miserables y precisando que van usar todos los recursos a su alcance para que el municipio tenga las infraestructuras más modernas y valiosas y los servicios mejor prestados, pasando a indicar que lo van a hacer y lo están haciendo con prudencia nueve años ya y que no van a ser miserables y dejar de pedir un préstamo, de meternos en un parque tecnológico o de pedir subvenciones por si acaso. Prosigue su intervención el Concejal señalando, en referencia a los miembros de su grupo, reiterando que van a ser prudentes pero utilizando todas las herramientas financieras para cumplir con nuestra obligación, para que Caudete sea un pueblo como toca en este momento y para que los ciudadanos tengan las infraestructuras y los servicios que merecen, concluyendo su intervención afirmando que no van a ser miserables ni cicateros, que van a ser prudentes y que van a hacer las cosas también con coraje, valentía y prudencia.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día, siendo las 23:17 horas se ausenta del Salón de Plenos la Concejala del grupo popular D^a. M^a. Teresa Martínez Díaz, incorporándose a la sesión a las 23:20 horas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria por siete votos a favor del Grupo Socialista y tres votos en contra del Grupo Popular y las abstenciones del Concejal del Grupo Alternativa Caudetana y de la Concejala de Grupo Popular D^a. M^a Teresa Martínez Díaz (que se encuentra ausente en el momento de la votación)**, ACUERDA:

PRIMERO.- Concertar la operación de préstamo para financiar inversiones por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000 euros) con la entidad CAJA MADRID en los términos de la oferta presentada por dicha entidad, al entender que se trata de la más ventajosa para este M.I. Ayuntamiento, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio en sesión celebrada el día 25 de julio de 2.008.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, así como a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

DECIMOTERCERO.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL PLANTILLA 2008.

Concedida la palabra por la Presidencia, el Presidente de la Comisión, **Sr. Montesinos Sánchez**, procede a exponer al Pleno la existencia de un error material en la plantilla de personal, concretando que existía una asignación en laboral y se correspondía con laboral fijo, concluyendo su intervención que se trata de un formalismo que no va a ningún sitio y que se modifica porque no daña y mejor así. Presupuesto vigente en cuanto a las Partidas Presupuestarias 412.131.00 y 412.130.00, proponiéndose la rectificación material procedente.

Hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Francés**, para dirigirse a la Secretaría o Intervención y preguntar si al tratarse de una modificación sobre el Presupuesto debe someterse a exposición pública y publicación en el B.O.P.

Seguidamente interviene el Sr. Secretario de la Corporación, **Sr. Moya García** para exponer que se trata de una rectificación material de hecho porque se trata sencillamente de que se confundió una plaza que estaba cubierta con una vacante y se imputaron los montantes a algo que es imposible, pasando a concretar que lo que se hace es aprobar de acuerdo con el artí-



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

culo 105.2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común que establece la rectificación y se publica, concluyendo su intervención refiriéndose a la necesidad de subsanar de cara a la oferta de empleo público.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar materialmente el anexo de personal laboral correspondiente al Presupuesto general 2.008 en los siguientes términos: asignar la consignación por importe bruto de 13.534,33 euros de la partida 412.131.00 a la partida 412.130.00 -"Laboral Fijo Limpieza"-, ambas del Presupuesto general vigente.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el B.O.P. a los efectos procedentes en Derecho.

DECIMOCUARTO.- ACUERDO PROPUESTA ALCALDÍA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Fiestas, **Sra. Sánchez Sáez**, para explicar que el pasado día 25 de julio se trató en Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio la propuesta de Alcaldía sobre el logotipo de Episodios Caudetanos enviaron desde la Comisión, pasando a dar lectura de su contenido, el cual es el siguiente:

"El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Caudete siempre se ha mostrado dispuesto a promocionar aquellos elementos esenciales que configuran la idiosincrasia más profunda del municipio. Sus acciones han sido dirigidas a defender sus valores culturales, patrimoniales e históricos. Un lugar preeminente han ocupado las Fiestas de Moros y Cristianos y todo lo relativo a las mismas, donde los Episodios Caudetanos destacan sobremanera.

Nuestra Embajada es valorada por los caudetanos y por todos los visitantes de nuestras Fiestas como uno de los actos más emotivos y cuenta en sus tres días de representación con una masiva influencia de público.

Desde el año 2005 existe en el seno de la Asociación de Comparsas de Moros y Cristianos de Caudete una Comisión de los Episodios Caudetanos que está trabajando desde entonces por la consecución de la declaración del texto de la Embajada como Bien Cultural Intangible Protegido.

Esta Comisión contó desde sus inicios con todos los apoyos, tanto por parte del Ayuntamiento como de la Asociación de Comparsas y de la Mayordomía de Nuestra Señora de Gracia.

Igualmente la iniciativa ha contado con el apoyo institucional del presidente del Gobierno de Castilla La Mancha, José María Barreda, quien se ha pronunciado públicamente en varias ocasiones defendiendo la oportunidad de conseguir esta declaración.

El fin último de esta Declaración es preservar nuestro mejor patrimonio, proteger la integridad del texto de los Episodios Caudetanos frente a agresiones externas que ocasionan perjuicios a la originalidad de la Embajada.

Con el fin de promocionar al máximo este proyecto y darle la difusión necesaria, vista la solicitud de la Comisión de los Episodios Caudetanos, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

PROPONE

Que se incluya en todos los escritos oficiales que hayan de dirigirse al exterior, así como en los sobres y demás material de papelería susceptible de ello, el logotipo diseñado por la citada Comisión a los efectos anteriormente reseñados."

Concluida la lectura de la propuesta de la Alcaldía, continúa la **Sra. Sánchez Sáez** manifiestan-

do su agradecimiento a todos los grupos políticos porque el dictamen fue favorable por unanimidad, añadiendo que éste es un trabajo muy importante que se está llevando desde esta Comisión y que deben estar orgullosos del trabajo que están desarrollando una serie de personas, concluyendo su intervención manifestando su deseo de someter la propuesta al pleno para su aprobación por todos los grupos políticos.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien manifiesta que están a favor de la propuesta, pasando a explicar que cualquier propuesta que vaya dirigida a promocionar nuestro patrimonio histórico-cultural contará con el apoyo de Alternativa Caudetana y que esperan que la propuesta llegue a buen término y produzca sus frutos como espera la Concejala.

A continuación la Presidencia otorga la palabra al Concejal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, en primer lugar, manifiesta alegría y felicitación por que el tema vaya adelante, pasando a exponer que el Partido Popular tiene un representante en esa Comisión, cosa que les enorgullece porque si algo tiene Caudete digno son los Episodios de Caudete, precisando que brillan a una altura estelar. Continúa el Concejal explicando que cualquier protección o el inicio de esta protección supone una ayuda que siempre hace falta a la Comisión y solicitando que se envíe una carta lo más brevemente posible al Presidente de la Comisión informándole del Acuerdo, así como expresándole el apoyo de esta Corporación en pleno que cree que lo tiene.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Fiestas, **Sra. Sánchez Sáez**, dando las gracias por el apoyo, añadiendo que para la Comisión es muy importante el trabajo que se está realizando para la declaración de Bien Cultural Intangible Protegido y que todo lo que podamos hacer por nuestras Embajadas va a ser poco, pasando a precisar tienen una joya en el pueblo, refiriéndose a las Embajadas de las Fiestas de Moros y Cristianos, que deben promocionar por todos los rincones de España. Continúa la Concejala añadiendo que desea hacer saber que en la última Comisión se decidió que el Ayuntamiento debería tener una copia de toda la documentación para el Archivo Municipal y que se va a formar una para el Ayuntamiento y otra para la Asociación de Comparsas para que toda persona que en un momento determinado quiera esté consultar lo que hay pueda hacerlo tanto en el Archivo Municipal como en la Asociación de Comparsas.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados.

DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS SESIÓN PLENARIA MAYO 2008.

Por la presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas correspondiente a la sesión plenaria de mayo del 2008, recordando que son las 23,30 horas y pidiendo brevedad en las intervenciones.

Comienza el turno de ruegos y preguntas el Concejal del Grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien, con carácter previo a la formulación de ruegos y preguntas, manifiesta que cuando realiza preguntas de las que ya ha hablado previamente con el Concejal del área correspondiente es para compartir la información que tiene con los ciudadanos que ven los plenos. Efectuada esta aclaración prosigue el Concejal de Alternativa Caudetana formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- pregunta al Concejal de Interior si se van a pintar en breve los resaltos que hay en la zona que comprende de San Francisco al Matadero, pues algunos vecinos le han comentado que están sin pintar



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- pregunta si el P.S.O.E, como llevaba en su programa, tiene pensado la instalación de un microbus urbano que una las partes bajas y altas del pueblo con los principales centros, como son el centro de salud, la piscina cubierta, centro polideportivo, etc...
- pregunta si se va a dar una solución al osario del cementerio
- pregunta si se va a volver a empezar a controlar los decibelios de las motocicletas y ciclomotores de la población
- pregunta si se tienen por fin unos datos aproximados del presupuesto final del coste de la piscina cubierta y cuál es éste
- pregunta si se ha pensado sustituir en los eventos en que actúan guardas jurados éstos por policías locales, porque entiende que son mucho más profesionales y que además supondría un menor coste económico para el Ayuntamiento
- pregunta cómo va la resolución del problema para que se instalen diversas fábricas como bodega de vino y almazara en la Casa Alarcón, exactamente acerca del problema para la instalación de las mismas
- pregunta si hay y que se de cuenta de algunos proyectos de ejecución de empresas en el Parque Tecnológico y cuáles son
- pregunta si se han adjudicado el bar y el gimnasio de la piscina cubierta y, de ser así, qué procedimiento se ha seguido para su adjudicación
- ruega que las reuniones de las comisiones informativas o mesas de contratación se procuren convocar en horario extra-laboral ya que a los Concejales que no tienen liberación les resulta bastante difícil acudir a esas reuniones
- pregunta cuándo se va a convocar la plaza de auxiliar administrativo cuya convocatoria salió en febrero de 2006
- finalmente, tras agradecer en nombre de los vecinos del derribo de la Casa de las Eulalias en la calle El Teatro y manifestar que como consecuencia del mismo se han producido algunos desperfectos en la calle, ruega a la Concejala de Obras que si se puede en breve se reparen los deterioros producidos por la entrada de excavadoras a la hora del derribo de la casa.

A continuación toma la palabra el Concejel del Grupo del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- preguntar al Concejel de Sanidad cómo lleva el tema de la ambulancia y si ha hecho alguna gestión últimamente después de la reunión con el Consejo de Salud
- ruega que se coloque una señal más de reservado para ambulancias en el ambulatorio porque aunque está pintado de amarillo no se respeta y ahora van a ser cuatro vehículos
- finalmente, interesa si se puede mejorar la señalización en la fuente de la Avenida de Valencia porque llevan un mes que han atascado allí dos camiones, precisando que uno de ellos ha enganchado una farola y se ha visto afectada una casa.

A continuación toma la palabra la Concejala del Grupo del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos:

- tras referirse a una rejilla que se encuentra al final de la Calle Príncipe de los Ingenios que está en un estado lamentable, precisando que conoce incidentes que no han pasado a mayores por la suerte, ruega que se tomen interés en resolver ese tema
- tras referirse a la parada de autobús de la Avda. de Valencia, al lado del bar "El Chato", indicar que hay un solo banco y es pequeño, señalar que el horario de autobús en esta localidad no es fijo y que la espera se hace larga, ruega que se repongan los bancos si hay que reponerlos y, en caso contrario, que se estudie y se coloque uno más en breve
- refiriéndose a la rotura de la señal indicadora que hay en la Avenida citada, al final de la C/ Madrid y que señala el Ayuntamiento y Juzgado, afirma que ocasiona muchos inconvenientes, insta a su retirada si no se puede arreglar

- refiriéndose a la existencia de un contenedor soterrado en el área de juegos del parque situado en el barrio de San José, así como a la inexistencia de pared que proteja del desnivel en la fuente que se encuentra en el lateral del recinto, precisando que además al fondo hay rosales, y referirse asimismo a su insistencia y a los riesgos, procede a rogar que se repare lo antes posible; continúa indicando que el día 22/05/2007 así lo solicitaron los vecinos de la zona con más 170 firmas, y que la solicitud ha caído en el olvido, pasando a solicitar que se tenga en cuenta este ruego que ya se ha formulado en otro pleno porque la situación preocupa a muchos ciudadanos
- refiriéndose a las incidencias en los contenedores semisoterrados del Camino del Lentisco y del camino de la parte de arriba del club de tenis, así como al trascurso del tiempo sin que se repongan, ruega del Concejal que si no piensa ponerlos ponga otros de los que los sustituyen porque hay un problema con la basura
- finalmente, refiriéndose a los problemas de limpieza existentes en los contenedores soterrados de la localidad, pregunta cómo se va a solucionar la limpieza de los contenedores soterrados de la localidad, interesándose especialmente por la limpieza exterior e interior de los mismos, solicitando explicaciones y la adopción de soluciones al respecto.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega que se estudie una nueva ubicación para la colección de medallas, trofeos y recuerdos que la viuda de Antonio Amorós regaló a este Ayuntamiento porque considera que el sitio actual no es digno de este legado, señalando que apenas recibe visitas y que en cualquier caso supone un riesgo en caso de evacuación de emergencias del Ayuntamiento porque ocupa pasillo y salida, pasando a proponer la edición de un folleto explicativo relativo a la exposición y estudiar el traslado de la colección al centro de interpretación del patrimonio, a la casa de cultura o habilitar en la ciudad deportiva que lleva su nombre un espacio con las debidas garantías de seguridad
- refiriéndose al ruego solicitado el día 26 de noviembre de 2.007 relativo a la eliminación de uno de los dos pasos de peatones existentes en la calle Alcalde Luis Pascual, ruega que se intervenga en la acera porque llama a engaño y le consta que varias personas mayores han tenido problemas al cruzar
- ruega que se estudie si es posible poner un paso de peatones en el local social de "Los Mirenos" pues ha habido gente que ha hecho esta petición, solicitando que de ser correcta la ubicación se lleve a cabo cuanto antes.
- refiriéndose a las salidas de la pista deportiva que se ha construido en las calles Miguel Hernández, García Lorca y La Huerta, ruega se estudie el tema de las salidas, pues se ha hecho una que da una especie de jardín que del uso se ha pateado, solicitando que se actúe colocando firme adecuado o el cierre de la valla por ese tramo
- interesándose por una oferta de un libro que ha recibido este Ayuntamiento, de la que afirma puede ser interesante, y tras precisar que desconoce a que libro se refiere y las circunstancias de esa oferta, pasa a referirse a la existencia de partida y a citar la Ley de Mecenazgo, solicita explicaciones acerca de la cuestión incluso en privado de no ser conveniente responder en público
- finalmente, refiriéndose a la recriminación que afirma le ha hecho el Alcalde al principio de la sesión sobre las calles previstas en el P.O.S., ruega al Alcalde que rectifique por el bien de la institución que ocupa, pasando a dar lectura a un certificado del Sr. Secretario relativo al punto segundo del pleno 30 de octubre de 2007 (P.O.S. 2008) y afirmando que la calle Fray Elías Requena es la que él había nombrado y que no se lleva mal que no se reconozca cuando no se ha equivocado.

Tras la intervención del Sr. Mollá Francés, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para responder al Sr. Mollá Francés que se ha equivocado, pasando a explicar que tiene los datos y



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

que el Concejal ya había votado los planes provinciales de este año cuando ha dicho lo que ha dicho, intervención ésta que genera un debate entre la Presidencia y el Sr. Mollá Francés.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega a la Corporación que se instale un cartel en las puertas del Ayuntamiento que lo distinga como tal, así como que se instalen las banderas en los edificios públicos a los que les falten
- ruega que se reponga una papelera que hay volcada en la Calle Las Eras para evitar accidentes, así como que se reparen varias señales volcadas que existen a lo largo del pueblo para que no haya que lamentar desgracias.
- Tras felicitar al Sr. Secretario por el esfuerzo que se ha hecho para actualizar el trabajo atrasado en cuanto a la actualización de las actas, ruega al Sr. Secretario que las actas se pongan al día lo antes posible pues son una herramienta esencial para la labor de oposición
- con ocasión de la referencia a la pregunta efectuada en el pleno de 27 de marzo por el Sr. Sánchez Técles sobre la maqueta y el proyecto de lo que había antes de la Piscina Municipal, así como a cierto compromiso para informar al respecto que sostiene hizo el Sr. Montesinos Sánchez se genera un debate que concluye con el ruego del Sr. Mollá Nieto de que le informe acerca del destino del proyecto, de su coste y del destino de la maqueta y con la intervención de la Presidencia pidiendo celeridad en las intervenciones debido a lo avanzado de la hora
- con ocasión del tema del deslinde con Almansa y negando lo supuestamente afirmado por el Sr. Montesinos Sánchez al respecto sobre las comunicaciones con ese Ayuntamiento en la sesión plenaria del 27 de marzo, pregunta si desde el día 27 se ha hecho algo con este tema
- con ocasión de las obras de remodelación realizadas en la Plaza de la Iglesia, afirma que se ha inclinado el pavimento y las aguas de la Plaza hacia el Callejón de las Campanas sin haber realizado una recogida de pluviales a la entrada del mismo y que ello va a crear problemas a las viviendas situadas en esta calle, pasando a rogar que en colaboración con los técnicos municipales se estudie una recogida de aguas pluviales para que este callejón no se convierta en una rambla cada vez que llueva con intensidad.
- por último, refiriéndose a la conclusión de las obras del Parque Tecnológico, ruega a la Alcaldía que responda ¿por qué el Ayuntamiento después de diecisiete meses de retraso de la obra todavía no ha recepcionado las obras del Parque Tecnológico y para cuándo tiene previsto que esto ocurra?, es decir, ¿cuándo vamos a recepcionar las obras del Parque Tecnológico?, ¿por qué nos dicen que ya han dado Licencias de obra cuando en realidad tan solo han concedido dos Licencias y solamente para allanar el terreno y hacer muros de contención?, concluyendo su intervención, tras referirse a una de las Licencias concedidas, rogando de la Alcaldía que explique la verdad sobre lo que pasa en el Parque Tecnológico y, refiriéndose a su grupo político, a ellos también por si no están suficientemente informados.

Durante el tratamiento de este punto del orden del día, siendo las 23:33 horas toma la Presidencia la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero, siendo retomada por su titular a las 22:37 horas. Asimismo, siendo las 23:39 horas, se ausenta del salón de plenos el Concejal de Hacienda y Patrimonio, Sr. Montesinos Sánchez, incorporándose a la sesión siendo las 23:41 horas.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, la Presidencia da paso al turno de ruegos y preguntas correspondiente a esta sesión, ofreciendo turno de palabra al grupo Alternativa Caudetana, a lo que responde su Concejal, **Sr. García Bañón**, que no desea intervenir.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo del Partido Popular, **Sr. Sánchez Técles**,

quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ruega que se arregle el final de la Calle Colón porque las aguas han destrozado el camino
- ruega que se recojan los restos de los fuegos artificiales de la elección de reina
- solicita que se le explique por qué ha aparecido una factura que ha del servicio de seguridad de “La Toconera” en la que se pide un extra por falta de servicio de ambulancia en este paraje, sosteniendo el Concejal que tenía entendido que este servicio lo cubría Cruz Roja y estaba todo correcto
- finalmente, y refiriéndose a la Concejalía de Obras, agradece que se hayan tomado tan en serio el ruego que hizo para arreglar el desnivel de la puerta de la Residencia pues hasta el día de hoy no se ha hecho nada.

A continuación toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- tras manifestar lo bien que ha quedado la Plaza de la Iglesia y referirse a la llegada de las fiestas, afirma que le gustaría que se quite el contenedor de basura y se adecen la Lonja, añadiendo el banco que está en un estado lamentable y que se adecen los carteles dónde se ponían los antiguos bandos.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, refiriéndose en primer lugar a la última cuestión planteada por la Concejala del Grupo Popular, Sra. Martínez Díaz, contesta que la Lonja se va a pintar, añadiendo que hay pedidas unas piedras para renovar el banco y que se va a adecen para que el ámbito del Castillo esté en condiciones. Pasa a continuación la Concejala a referirse al tema osario, afirmando que se ha actuado hace unos meses y que se está pendiente de terminar lo que se empezó y de arreglar la puerta. En el tema de los expedientes de obra y actividad comenta la Sra. Vinader Conejero que llevan el procedimiento que tienen que seguir, añadiendo en cuanto a la bodega que está siguiendo el trámite administrativo que tiene que seguir. Prosigue la Concejala comentando, en referencia a la Piscina Cubierta, que no va a dispone de bar, pasando a afirmar que la Unión Musical va a tener su sede en estas instalaciones y que ellos tendrán uno por lo que poner otro parecía hacer competencia, así como que, en cuanto a los servicios de la piscina, se están preparando los pliegos y su adjudicación. A continuación, procede la Sra. Vinader Conejero a referirse al Parque Tecnológico destacando que en estos momentos una empresa tiene una licencia de construcción de 41 naves, añadiendo que la empresa COLEFRUSE está tramitando el expediente de actividad y realizando el acondicionamiento de la parcela y el arreglo de muros, que las empresas CAMACHO RECYCLING y SÉSAMO Y SEMILLAS también tienen la Licencia de obra y que están tramitando las Licencias de actividad y posteriormente se les concederá la licencia de apertura, pasando a referirse a la posibilidad de realizar las obras de construcción aunque no se hayan recepcionado las obras.

Interrumpe la intervención de la Concejala el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Mollá Nieto**, para preguntar por qué no se haya recepcionado la obra todavía cuando se le pagó a esa empresa más dinero que a otras para que acabase la obra antes, incidiendo en que hay diecisiete meses de retraso.

Tras referirse al enganche de la luz por IBERDROLA y al polígono industrial “Los Villares” continúa, continúa su intervención la **Sra. Vinader Conejero** manifestando que en el Parque Tecnológico, durante los meses de julio y agosto, no se pueden realizar actuaciones de cambios de línea y que la empresa IBERINCO, precisando que es la encargada de realizar el soterramiento de las líneas de los aerogeneradores, tiene previsto realizarlo para la primera semana de septiembre. Continúa la Concejala precisando que una vez que se haya realizado este soterramiento de las líneas también hay que desmontar una torre, pues de acuerdo con Carreteras de Murcia y como consecuencia de la autorización de la autovía Valencia-Murcia, el tipo de torre debe ser otra más alta, pasando a afirmar que ello no impide que las empresas



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

estén construyendo y realizando sus naves, concluyendo su intervención, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, afirmando que se está construyendo y que eso es un hecho.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, se produce una discusión entre diversos Concejales acerca de este tema, tomando la palabra la **Presidencia** para aclarar que la primera escritura se firmó el 24 de Septiembre de 2007 y que hay un plazo de nueve meses para presentar los proyectos, pasando a precisar que se trata de COLEFRUSE y esta empresa tenía toda la documentación en orden antes de que finalizar dicho plazo. Continúa la Presidencia, dirigiéndose a los miembros del grupo popular, manifestando que esto es algo que saben porque estuvieron en la elaboración del pliego de condiciones para la adjudicación de las empresas, concluyendo su intervención manifestando que no entiende por qué están retorciendo esta situación y creando mala imagen, pasando a referirse a las declaraciones en prensa en las que se pone como modelo de desarrollo económico a Peñas de San Pedro.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, para, dirigiéndose al Sr. García Bañón con respecto del tema del minibus para el traslado al ambulatorio, manifestar que Cruz Roja tiene un servicio subvencionado con un coche adaptado y está haciendo los traslados tanto al ambulatorio como a los sitios donde lo solicitan para cualquier evento, pasando a precisar que este servicio se está prestando. En cuanto a la cuestión del libro, concluye su intervención la Concejala declarando que hace dos días que ha visto la solicitud y que no ha tenido tiempo para verlo.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra la Concejala de Cultura y Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, para, refiriéndose al ruego formulado por el Concejal Joaquín Mollá Francés sobre el traslado la colección de trofeos y recuerdos del atleta Antonio Amorós, manifestar que esa ubicación no ha sido un capricho, pasando a referirse a la falta de espacio en los edificios públicos y a la elección manifestada por la familia para su ubicación en el Ayuntamiento en lugar de la ciudad deportiva "Antonio Amorós", concluyendo su intervención manifestando que cuenta con sistemas de alarma de seguridad y la colección está totalmente controlada.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, Interior y Personal, **Sr. Amorós Bañón**, para referirse en primer lugar al pintado de los resaltos, manifestando que va a entrar un grupo de personas de los planes de empleo para dedicarse a la pintura, precisando que se van a pintar algunos edificios sencillas así como marcar los viales de la vía pública. Continúa el Concejal comentando, con respecto al tema de las motocicletas, que se lleva varios meses trabajando en ello, precisando que sobre todo identificando que lleven el carnet y el casco y, si algún ciclomotor sobrepasa los niveles de ruido, se revisa que lleve los dispositivos adecuados. Pasa el Sr. Amorós Bañón, acto seguido, a referirse a la cuestión planteada sobre los guardias jurados y la Policía Local, comenta que los guardias jurado solo se utilizan en la época de "La Toconera", en época de fiestas y, puntualmente, el año pasado, por el número de bajas que tuvo la policía local suplimos la atención del teléfono con un guardia jurado, pues lo permite la ley y en cuanto al coste económico puede salir más barato. Refiriéndose al tema de la plaza de auxiliar administrativo, y refiriéndose especialmente a la actuación del Sr. Secretario en este tema, comenta el Concejal que uno de los puntos que se ha llevado hoy a este pleno es la subsanación de un error material para así poder publicar la oferta de empleo público y terminar de sacar todas aquellas plazas pendientes en el presupuesto de este año. En cuanto a la señal reservada para ambulancias, comenta el Sr. Amorós Bañón que ya hace más de dos meses que la Policía Local ha estado controlando que se trate de reservar ese espacio, precisando que se ha pedido una señalización nueva y que en el momento que llegue se colocará para que se respete la zona delimitada tanto para estacionamiento de ambulancias como para el nuevo servicio que ha montado Cruz Roja. Refiriéndose al tema del Barrio de San José, manifiesta el Concejal, tras indicar que todavía no va a darle solución porque prefiere hacerlo con un paquete completo, que se está preparando desde el departamento de medio ambiente el cambio de la vegetación y el acondicionamiento de este lugar, explicando que cuando se tenga un diseño de lo que se pretende lo mostrarán y que cuando lo puedan ejecutar lo pondrán en marcha. Continúa el Sr. Amorós Bañón refiriéndose

dose a los contenedores semisoterrados, procediendo a explicar que está prevista su instalación pero todavía se están esperando porque están agotados y que este motivo no se han tapado los huecos dónde se van a instalar, pasando a explicar que este sistema funciona mejor que el de los contenedores verdes porque están más a la intemperie y producen otros daños. En cuanto a la limpieza de contenedores, indica el Concejal de Medio Ambiente que la semana pasada vino el Consorcio a hacer la limpieza de los contenedores de envases, precisando que está actuación hizo que tuviera que ir el servicio de limpieza del Ayuntamiento y que ya se ha solicitado del Consorcio que la próxima vez se avise de que vienen a limpiar para que el Ayuntamiento tenga previsto un servicio preventivo de limpieza. Asimismo, prosigue el Concejal explicando que los contenedores soterrados y los verdes normales en el verano se están lavando todas las semanas, precisando que por la noche se limpia el interior y durante el día o por la tarde se limpian los exteriores, generándose un debate al respecto de este tema con la Concejala del grupo popular Martínez Díaz. Concluye su intervención el Sr. Amorós Bañón refiriéndose al servicio correspondiente a la factura de la que ha hablado el Sr. Sánchez Técles, procediendo a explicar que, durante las “segundas pascuas” en “La Toconera”, la participación de Cruz Roja fue menor y que, ante eso, se vio oportuno ampliar el número de horas de los vigilantes de seguridad correspondientes al contrato, precisando que se ha facturado aparte como ampliación del primer contrato.

Concluida la intervención del Sr. Amorós Bañón, toma la palabra el Concejal de Desarrollo Local, **Sr. Graciá Francés**, para, tras advertir que no va a hacer política de un tema que han comentado claramente, manifestar que en cuanto al Parque Tecnológico tenemos que defender la realidad, siendo ésta, puntualiza, que actualmente hay varias empresas que tienen licencia de obra, lo cual significa, puntualiza el Concejal, que pueden levantar totalmente la obra a falta de la licencia de actividad que se dará en el momento en que hayan terminado estas obras, pasando acto seguido a citar a las empresas CONTAIN, COLEFRUSE y SÉSAMO Y SEMILLAS además de VIFESAL de la que indica que son las parcelas privadas. Continúa el Sr. Graciá Francés explicando, refiriéndose a los miembros de su grupo político, que se adaptan a los nuevos tiempos y, tras aludir a su deseo de apoyar a las empresas, que no hace falta recepcionar la obra para darle la oportunidad a éstas para que empiecen ya a montar sus empresas, pasando a puntualizar que la foto la dejarán para el momento que les venga bien pero que las empresas podrán estar funcionando y trabajando en ese momento. Añade el Concejal, en referencia a los miembros de su grupo, que no quieren hacer perder el tiempo ni a las empresas ni a los ciudadanos por lo que dan todas las facilidades a su alcance, pasando a afirmar que las empresas están ya construyendo y que en un plazo breve quieren concluir las obras para comenzar su actividad, generándose cierto debate entre el Concejal y el sr. Mollá Nieto con ocasión de la dita de datos económicos. Continúa el Sr. García Francés indicando que no pueden permitir que unos datos del año pasado del cierre de GEURSA, puntualizando que ese año no se escribió, se tomen como datos actuales, pasando a indicar que actualmente GEURSA tiene más de cuatro millones de euros de saldo, que son datos claros y que lo demás es mentir y que lo tiene que saber el pueblo entero, y concluyendo que no se pueden tomar datos de un año pasado como actuales porque eso es tergiversar los datos y la realidad. A continuación, refiriéndose al tema de ambulancias, pasa el Concejal a manifestar que tienen que felicitarse entre todos por la ampliación del servicio de ambulancias, pasando a explicar que el servicio se va a desglosar en dos, precisando que, por un lado, va a estar el servicio de ambulancias de urgencia dotado con una ambulancia de soporte vital básico totalmente equipada pero sin camillero y que estaría permanentemente en Caudete con dos personas a su cargo, y por otro lado, se tendrían dos ambulancias de traslados diurnos atendidas por cuatro conductores que van a estar en la localidad. Prosigue su intervención el Sr. Graciá Francés manifestando que cuentan con un servicio que, al parecer de su grupo político, cree que se ha mejorado sustancialmente, que con este la Delegada se ha mostrado muy complaciente con venir al Foro de Participación de Caudete a explicarlo y a resolver las dudas de los ciudadanos junto con la próxima creación del centro de salud, concluyendo su intervención efectuando un alegato a favor de la transparencia y de la realidad y manifestando que considera que se están haciendo muchas mejoras en todos estos aspectos y que esa es la realidad.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 0:25 horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,